

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 16 de mayo de 1972

NUMERO 22.423

AÑO LXXX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO T. E 41-5486

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1611

EXPEDICION T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 266

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16 DE MAYO DE 1972 (76 páginas)

Sumario Numérico

LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

LEY Nº 19.102

INCLUYE UN SUPLEMENTO CON EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2.180/71 Y LAS LEYES Nº 19.108 (CREACION DE LA SALA ELECTORAL) Y Nº 19.109 (DEVOLUCION DE BIENES A LOS PARTIDOS POLITICOS).

PRECIO del EJEMPLAR

$ 1.-

Ediciones: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Adquisiciones: Avda. SANTA FE 1659

LUNES A VIERNES: de 12.45 a 17

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-4980 y 41-6104.


19720516



LEYES

VIVIENDA

Juicios hipotecarios.

Prórroga de un plazo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1972.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de elevar a su consideración un proyecto de ley por el que se dispone prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1972, el plazo establecido por el artículo 4º de la Ley 19.290.

El presente proyecto se limita a prolongar la suspensión dispuesta hasta la fecha indicada, por mantenerse vigentes las circunstancias especiales que determinaron en su oportunidad la sanción de la Ley 19.290.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Ismael E. Bruno Quijano.
Francisco G. Manrique.

LEY Nº 19.632

Bs. As., 11|5|1972

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1972 el plazo establecido por el artículo 4º de la Ley 19.290.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.
Ismael E. Bruno Quijano.

IMPUESTOS

Ventas.

Reducción de alícuotas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1972.

Excelentísimo Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a V. E. con el objeto de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se reducen las alícuotas —general y especiales— de la ley del impuesto a las ventas.

La contención de los precios internos es uno de los objetivos prioritarios en la coyuntura por la que atraviesa el país, atento a la repercusión que su alza significa frente a la situación económico-social.

La medida propuesta, cuya magnitud es la máxima compatible con el estado de las finanzas públicas, significa una efectiva colaboración del Fisco a las empresas que son, en las actuales circunstancias, soportes ineludibles para el logro del referido objetivo.

Este sacrificio que realiza el Estado exige una similar actitud por parte de los sectores beneficiarios mediante el cumplimiento de la política de precios que se acuerde, pues si así no sucediera, se desvirtuaría la finalidad de la medida que se propone.

Es de señalar que, a la par de la rebaja que se proyecta, se dispondrá la reducción de los anticipos del gravamen que deben ingresarse durante el corriente año, como un medio de coadyuvar al desenvolvimiento financiero de las empresas.

Por las razones expuestas y considerando que la medida proyectada resulta coherente con las políticas nacionales fijadas mediante decreto 46|70, elevamos a V. E. el adjunto proyecto, recabando su sanción y promulgación con fuerza de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Cayetano A. Licciardo.

LEY Nº 19.638

Bs. As., 15|5|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Redúcese al nueve por ciento (9 o|o) la tasa del diez por ciento (10 o|o) establecida en el primer párrafo del artículo 10 de la ley del impuesto a las ventas (t. o. en 1968 y sus modificaciones) y al diecinueve por ciento (19 %), catorce por ciento (14 %), dos por ciento (2 %) y dos por ciento (2 %) respectivamente, las establecidas en los incisos a), b), c) y d) del citado artículo.

La reducción dispuesta precedentemente será de aplicación para las operaciones imputables al período comprendido entre el 1º de mayo de 1972 y el 31 de diciembre de 1972, ambas fechas inclusive.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

EXPORTACIONES

Reembolso adicional a las exportaciones de mercaderías manufacturadas en el país.

Reglamentación.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1972.

Excelentísimo Señor Presidente
de la Nación:

LOS Ministros de Hacienda y Finanzas y de Comercio tienen el honor de dirigirse al Excelentísimo Señor Presidente con el fin de elevar a su consideración los adjuntos proyectos de ley y respectivo decreto de reglamentación, que tienden a completar el régimen de exenciones impositivas creado por la ley 19.184, contemplando situaciones especiales no previstas en el mismo, como así también adecuar el artículo 3º de dicha ley a las disposiciones de la ley 19.320.

Con tal motivo se incorpora un nuevo inciso al artículo 2º de la ley 19.184, que establece un reembolso adicional del 5 %, que habrá de sumarse a los estímulos previstos por la citada ley, que tendrá en cada caso una vigencia limitada de un año a partir de la fecha de su otorgamiento y será acordado solamente en aquellos casos en que las características de los mercados no tradicionales para el producto considerado así lo aconsejen. Este reembolso adicional coadyuvará a lograr los objetivos perseguidos por el actual régimen de exenciones impositivas a que se refiere dicha ley, en los casos de exportaciones en las cuales, por las especiales condiciones en que deben realizarse en el contexto del comercio internacional, las exenciones previstas no basten para lograr los fines que la motivaron. En cuanto a la limitación a un año que se atribuye a la vigencia del reembolso adicional que se crea, ella se debe a que se considera ese tiempo como suficiente para el logro de los efectos buscados, en razón también de las características particulares de las exportaciones a las que este reembolso adicional está referido.

El proyecto de ley también dispone la sustitución del artículo 3º de la Ley 19.184, la cual tiene por objeto, por una parte, adecuar sus disposiciones a las Leyes 19.064 y 19.320 en cuanto a los Departamentos de Estado que habrán de emitir las Resoluciones Conjuntas a que el mismo se refiere y, por otra, facultar al Poder Ejecutivo para autorizar a los Ministerios de Comercio y de Hacienda y Finanzas para que, por Resolución Conjunta también, otorguen el reembolso adicional que por el proyecto se crea. Esta última disposición tiene por finalidad poder utilizar un mecanismo ágil en la aplicación del mencionado estímulo.

En virtud de las razones expuestas se considera que los proyectos adjuntos han de merecer la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Cayetano A. Licciardo.
Daniel García.

LEY Nº 19.639

Bs As., 15|5|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Agréguese como inciso c) del artículo 2º de la Ley 19.184, el siguiente texto:

"c) En un reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) del valor de la mercadería exportada, acumulable a los estímulos previstos en los incisos a) y b) precedentes, el cual será otorgado únicamente en aquellos casos en que las características particulares de los mercados no tradicionales para el producto considerado así lo aconsejen.

Este reembolso adicional tendrá, en cada caso, una vigencia de un año a partir de la fecha de otorgamiento del beneficio".

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 3º de la Ley 19.184 por el siguiente:

"Artículo 3º — El Poder Ejecutivo podrá autorizar a los Ministerios de Comercio y de Hacienda y Finanzas para que, sin perjuicio de las respectivas competencias jurisdiccionales establecidas en las Leyes 19.064 y 19.320, dispongan por Resolución Conjunta la incorporación, eliminación o traslado de productos en las nóminas que establezca por decreto, en uso de la facultad que le otorga la presente ley, así como también otorguen el reembolso adicional previsto en el inciso c) del artículo anterior".

Art. 3º — La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.
Daniel García.

DECRETO Nº 2.863

Bs. As., 15|5|72

VISTO las leyes 19.184 y 19.639, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde reglamentar las condiciones en que deberá otorgarse el beneficio a que se refiere el inciso c) del artículo 2º de la Ley 19.184.

Que es conveniente alentar la colocación de productos de origen nacional en mercados que no les son tradicionales.

Que, para ello, en uso de la facultad que acuerda la Ley 19.184, resulta útil autorizar a los Ministerios de Comercio y de Hacienda y Finanzas para que, sin perjuicio de las competencias jurisdiccionales establecidas en las leyes 19.064 y 19.320, atendiendo a las situaciones de cada caso en particular, otorguen el beneficio a que se refiere el inciso c) del artículo 2º de la ley primeramente citada mediante resolución conjunta.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a los Ministerios de Comercio y de Hacienda y Finanzas a otorgar, por resolución conjunta, un reembolso adicional del Cinco por ciento (5 o|o) a las exportaciones de mercaderías manufacturadas en el país, nuevas, sin uso, detalladas en las listas anexas al Decreto Nº 3.255|71, que se exporten con destino a mercados que no les son tradicionales.

Art. 2º — El beneficio a que se refiere el artículo anterior se acordará por un plazo de un (1) año a partir de la fecha de su otorgamiento.

Art. 3º — La resolución conjunta pertinente establecerá expresamente a qué mercado o mercados deberán estar destinadas las exportaciones de la mercadería de que se trate para gozar del beneficio que se acuerda.

Asimismo individualizará al producto, citando las características específicas que permitan su correcta identificación, indicando también la posición que le corresponda en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE).

Art. 4º — A los efectos del beneficio a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, la determinación del monto, liquidación, pago y penalidades, así como a todo otro efecto, será de aplicación lo establecido en el Decreto Nº 3.255|71.

Art. 5º — La Administración Nacional de Aduanas, en el ejercicio de las facultades que le acuerda la legislación aduanera, dictará las medidas que resulten convenientes para la correcta interpretación y aplicación de lo dispuesto en este decreto.

Art. 6º — El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Daniel García.
Cayetano A. Licciardo.

DECRETO Nº 2.864

Bs. As., 15|5|72.

VISTO lo dispuesto por la ley 19.184, y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia acumulada en la aplicación del régimen del decreto Nº 3255|71 aconseja considerar especialmente la situación de aquellos productos de alta tecnología y que llevan incorporados un alto valor de mano de obra nacional.

Que en esos casos se considera oportuno hacer uso de las facultades que al Poder Ejecutivo acuerda el inciso b) del artículo 2º de la ley 19.184, que autoriza a otorgar reembolsos de hasta el cuarenta por ciento (40 o|o) del valor de la mercadería exportada.

Que, por otra parte, conviene diversificar el monto de los reintegros o reembolsos vigentes, creando escalas intermedias, con el objeto de adecuar el estímulo a las características especiales de ciertos productos.

Que, asimismo, corresponde adecuar las disposiciones del artículo 7 del decreto Nº 3255|71 a las competencias jurisdiccionales que establecen las leyes 19.064 y 19.320.

Que la modificación al régimen vigente contempla la concreción de las previsiones contenidas en las Políticas Nacionales 54, 67, 68 y 108.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 3255|71 del siguiente modo:

a) Sustitúyese el texto del artículo 1º por el siguiente:

"Artículo 1º — Los exportadores de mercaderías manufacturadas en el país, nuevas, sin uso, detalladas en las listas A1, A2 y A3 anexas al presente decreto, tendrán derecho a obtener, en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 2º de la ley 19.184, un reintegro del cero por ciento (0 o|o), dos por ciento (2 o|o) y cinco por ciento (5 o|o), respectivamente, aplicables sobre el valor de venta de las mercaderías exportadas determinado según el artículo 6º, en concepto de gravámenes abonados en el mercado interno que inciden, directa o indirectamente, sobre dichas mercaderías y/o sus materias primas."

b) Sustitúyese el texto del artículo 2º por el siguiente:

"Artículo 2º — Los exportadores de mercaderías manufacturadas en el país, nuevas, sin uso, comprendidas en las listas anexas que a continuación se indican, tendrán derecho a obtener, en virtud de lo dispuesto en el inciso b) del artículo 2º de la ley 19.184, el reembolso que para cada lista se señala, aplicable sobre el valor de venta de las mercaderías exportadas determinado según el artículo 6º: lista B1: diez por ciento (10 o|o); lista B2: quince por ciento (15 o|o); lista C1: veinte por ciento (20 o|o); lista C2: veinticinco por ciento (25 o|o); lista D1: treinta por ciento (30 o|o); lista D2: treinta y cinco por ciento (35 o|o) y lista D3: cuarenta por ciento (40 o|o); en esta última lista sólo podrán incluirse aquellos productos que tengan un alto grado de tecnología y mano de obra incorporadas."

c) Derógase el artículo 3º.

d) Sustitúyese en el artículo 7º la expresión "lista A anexa, como en las listas B, C, D o E", por "listas A1, A2 y A3, como en las listas B1, B2, C1, C2, D1, D2 o D3".

e) Las actuales listas A, B, C y D anexas al decreto Nº 3255|71, pasan a constituir, respectivamente, las listas A1, B1, C1 y D1.

f) Inclúyese como lista A2 anexa al decreto Nº 3255|71 a la que figura anexa al presente decreto.

g) Sustitúyense en el artículo 17 las expresiones "Ministerios de Industria, Comercio y Minería y de Hacienda y Finanzas" y "en la ley 19.064" por "Ministerios de Comercio y de Hacienda y Finanzas" y "en las leyes 19.064 y 19.320", respectivamente.

Art. 3º — Las disposiciones del presente decreto sólo serán aplicables a las exportaciones cuyos permisos de embarque se oficialicen ante las aduanas a partir de su entrada en vigor.

Art. 4º — El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.
Daniel García.

Anexo al Decreto Nº 2.864

LISTA A2 ANEXA AL
DECRETO Nº 3.255|71
(Reintegro del 2 %)

Posición NADE: 53.05.02.09: Mercaderías beneficiadas: Tops de lana.



DECRETOS

AGRICULTURA

Reajústanse los valores mínimos para diversos cereales.

DECRETO
Nº 2.865
Bs. As. 15|5|72.

VISTO este expediente Nº 3.087|72, lo establecido por Decreto Nº 4011 de fecha 20 de setiembre de 1971 y
CONSIDERANDO:
Que mediante Decreto Nº 1216 del 3 de marzo de 1972, se establecieron los precios mínimos obligatorios para el trigo de la cosecha 1972|73;
Que, asimismo, por Decreto Nº 1811 del 5 de abril de 1972, se fijaron los precios mínimos obligatorios para la avena, cebada, centeno y lino de la cosecha 1972|73;
Que teniendo en cuenta que se han registrado aumentos en los precios de los insumos, se hace necesaria una revisión de los precios fijados por los decretos antes mencionados;
Que, en el caso particular del trigo y lino, se estima oportuno y conveniente estimular al agricultor con el objetivo de incentivar masivamente la producción de estos granos;
Que tales razones aconsejan un ajuste apropiado de los valores mínimos de que se trata;
Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 1216 del 3 de marzo de 1972 en la siguiente forma:
"Los precios mínimos obligatorios de trigo en todas las etapas de la comercialización de la cosecha 1972|73 serán los siguientes:
Para cada Cien (100) kilogramos a granel, sobre vagón puerto Buenos Aires:
Trigo Duro: Grado Nº 1, base Ochenta (80) kilogramos de peso hectolítrico, Cuarenta y dos pesos ($ 42.—).
Trigo Semiduro; Grado Nº 1, base Ochenta (80) kilogramos de pesos hectolítrico, Cuarenta y un pesos (pesos 41.—).
Trigo Candeal o Tagan Rock: Grado Nº 2, base Setenta y ocho (78) kilogramos de peso hectolítrico, Cuarenta y tres pesos ($ 43.—)".
Art. 2º — Deróganse los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 1216 del 3 de marzo de 1972.
Art. 3º — Sustitúyese el texto del artículo 8º del Decreto Nº 1216 del 3 de marzo de 1972, por el siguiente:
"La Junta Nacional de Granos adquirirá a los productores, únicamente en instalaciones oficiales, los productos que se le ofrezcan en venta a los precios establecidos en el artículo 1º del presente decreto, de acuerdo con la reglamentación que se dicte en virtud de lo establecido en el artículo 11 y deduciendo los gastos que la misma establezca".
Art. 4º — Modifícanse las partes pertinentes del artículo 1º del Decreto Nº 1811 del 5 de abril de 1972 en la siguiente forma:
"Los precios mínimos obligatorios de los granos que a continuación se indican, en todas las etapas de la comercialización de la cosecha 1972|73, serán los siguientes:
Para cada Cien (100) kilogramos a granel, sobre vagón puerto Buenos Aires:
Avena Amarilla: Grado Nº 2, base Cuarenta y siete (47) kilogramos de peso hectolítrico, Veintiocho pesos (pesos 28).
Avena Blanca; Grado Nº 2, base Cuarenta y nueve (49) kilogramos de peso hectolítrico, Veintinueve pesos (pesos 29.—).
Cebada Cervecera: Grado Nº 2, base Sesenta y cinco (65) kilogramos de pesa hectolítrico, Treinta pesos ($ 30.—).
Cebada Forrajera: Grado Nº 2, base Cincuenta y nueve (59) kilogramos de peso hectolítrico, veintisiete pesos (pesos 27.—).
Centeno: Grado Nº 2, base Setenta y tres (73) kilogramos de peso hectolítrico, Veintisiete pesos ($ 27);
Para cada Cien (100) kilogramos embolsado, sobre vagón puerto Buenos Aires:
Lino: Tipo Oficial, sobre la base de rendimiento de aceite, Sesenta y cinco ($ 65)".
Art. 5º — Los valores fijados en los artículos 1º y 4º de este decreto serán ajustados de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 4011 del 20 de setiembre de 1971, por resolución conjunta de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Hacienda y Finanzas, teniendo en cuenta la evolución de los precios de los insumos a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto, los cuales se reajustarán posteriormente si las condiciones así lo hicieren necesario.
Art. 6º — Queda derogada toda otra disposición que se oponga al presente Decreto.
Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.
Cayetano A. Licciardo.
Daniel García.

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Modificación del sistema de captación de recursos.

DECRETO
Nº 2.866
Bs. As., 15|5|72

VISTO lo establecido por las leyes Nº 18.909 y Nº 19.565 y los decretos Nº 2.726|71 y Nº 5.943|71, y
CONSIDERANDO:
Que la realización de grandes obras de infraestructura y desenvolvimiento de industrias de base, el pleno apoyo crediticio a la industria y minería nacional y el proceso de reconversión y rehabilitación industrial, requieren dotar de recursos al Banco Nacional de Desarrollo conforme lo dispuesto por la Ley Nº 18.909;
Que para ello, por decreto Nº 2.726|71 el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó la forma y oportunidad de puesta en marcha de los mecanismos previstos en los incisos b) y c) del artículo 4º de la citada ley;
Que en lo que hace a los recursos previstos en el inciso b), artículo 4º de la Ley Nº 18.909, es evidente que el sistema de recaudación y control puesto en práctica presupone una tarea administrativa, en todos sus aspectos, que excede la capacidad de los Bancos y entidades financieras, tal como se desprende de la experiencia resultante de su aplicación hasta la fecha;
Que los problemas antes señalados se irán agravando con el tiempo al incrementarse el número de titulares de dichos aportes, lo que tendrá por consecuencia el aumento de los costos operativos;
Que ello hace aconsejable contemplar la modificación del sistema de captación de recursos y de su fuente de origen, cuidando que el Banco Nacional de Desarrollo mantenga íntegra su capacidad de financiamiento;
Que en su reemplazo deben procurarse recursos no inflacionarios, provenientes de fuentes de mayor liquidez;
Que a tal efecto se hace necesario adecuar las normas reglamentarias dictadas oportunamente para poner en práctica lo dispuesto por la Ley Nº 18.909.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Deróganse los artículos 1º, 5º, 6º, 7º y 8º del Decreto número 2.726|71.
Art. 2º — El Ministerio de Hacienda y Finanzas adoptará dentro de un plazo de quince (15) días, las medidas pertinentes a los fines de dotar al Banco Nacional de Desarrollo de los recursos necesarios para reemplazar los previstos en el artículo 1º del Decreto Nº 2.726|71.
Art. 3º — El Banco Nacional de Desarrollo procederá a devolver, a partir de los dieciocho (18) meses de su depósito, los aportes ya recaudados en virtud del artículo 1º del Decreto Nº 2.726|71, con más los intereses que se hubieren devengado, conforme con lo previsto en el artículo 8º del Decreto Nº 2.726|71.
Art. 4º — El Banco Nacional de Desarrollo fijará el procedimiento a seguir para el reintegro de los fondos aludidos en el artículo anterior.
Art. 5º — Derógase el Decreto número 5.943|71.
Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

IMPORTACION

Amplíase la nómina de mercaderías cuya importación queda suspendida.

DECRETO
Nº 2.867
Bs. As., 15|5|72

VISTO el Decreto Nº 2.118|71, y
CONSIDERANDO:
Que el citado decreto dispuso la suspensión de las importaciones de aquellas mercaderías que por su naturaleza y destino no resultan indispensables para el desarrollo económico del país, afectando, en cambio, al mercado cambiario.
Que persiste el deterioro del balance de pagos, siendo necesario acentuar las medidas precautorias, tendientes a superar la situación coyuntural caracterizada entre otros aspectos por un serio desequilibrio del sector exterior y de la disponibilidad de divisas.
Que la experiencia recogida en la aplicación de la citada norma legal fue positiva al permitir un mejor uso de los medios de pago internacionales juntamente con una defensa realista de la producción nacional eficiente, coadyuvando en algunos casos, al surgimiento de la misma en ramas donde anteriormente no existía actividad.
Que resulta necesario mantener la medida, agregando además a la nómina de mercaderías suspendidas otras que por su naturaleza y destino están comprendidas dentro del concepto de mercaderías prescindibles para las necesidades del mercado interno y el desarrollo económico o que, no siéndolo, tienen asegurada una adecuada fabricación local en calidad, cantidad y precio.
Que, asimismo, la experiencia recogida indica que deben adoptarse los recaudos y agilizarse los trámites de modificación de la nómina de mercaderías suspendidas, para aquellos casos en que pueda afectarse el desenvolvimiento industrial o el abastecimiento interno.
Por ello, de conformidad con lo propuesto por los Ministerios de Industria y Minería y de Comercio y en uso de las facultades acordadas por el Decreto-Ley Nº 5.168/58, ratificado por la Ley Nº 14.467,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de un (1) año desde la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, la suspensión transitoria dispuesta por el Decreto Nº 2.118/71 y sus modificaciones.
Art. 2º — Suspéndese transitoriamente, por el término de un (1) año desde la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, la importación de las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación consignadas en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto, con las aclaraciones que en cada caso se indican.
Art. 3º — Exceptúase de lo dispuesto en el Artículo 2º las mercaderías cuya despacho a plaza se efectúa dentro de los noventa (90) días a partir de la fecha del presente decreto, siempre que, además, con anterioridad a la citada fecha se encuentren comprendidas en alguna de las siguientes situaciones:
a) Embarcadas (flotando) con destino a nuestro país o en puerto argentino;
b) Amparadas con crédito documentario irrevocable, abierto por intermedio de instituciones locales autorizadas que cubran la totalidad de su valor y consignen expresamente la clase y cantidad de mercaderías a objeto de que las Aduanas y Receptorías verifiquen su correcta aplicación.

A los efectos de la excepción prevista en este artículo, dichos créditos documentarios deberán tener plena vigencia a la fecha del presente decreto y no podrán ser prorrogados, ampliados o modificados en la clase, cantidad y valor originarios de las mercaderías.
En todos los casos a que se refiere este artículo, las Aduanas y Receptorías requerirán la presentación de una copia del respectivo crédito debidamente autenticada por la institución autorizada emisora del mismo.
Art. 4º — La suspensión dispuesta por los artículos 1º y 2º no es de aplicación para las situaciones consignadas en el artículo 3º del Decreto Nº 2.118/71.
Art. 5º — En el caso de que las disposiciones del presente decreto afectaren elementos necesarios para el desenvolvimiento industrial o cuando tratándose de materias primas o productos intermedios se destinen exclusivamente para generar exportaciones de efecto significativo, las firmas o sectores interesados podrán solicitar ante el Ministerio de Industria y Minería reconsideración de la medida, aportando las informaciones que dicho Ministerio estime corresponder.
Art. 6º — A los efectos de resolver las situaciones contempladas en el Artículo 5º, los Ministerios de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda y Finanzas, propondrán al Poder Ejecutivo mediante resoluciones conjuntas las modificaciones que estimen necesarias en la nómina detallada en los Anexos del Decreto Nº 2.118/71 y sus modificatorios, del presente decreto, o despachos de elementos de importación suspendida por cantidades y/o períodos de tiempo limitados cuando así lo requieran las situaciones consideradas en el Artículo 5º.
Art. 7º — En el supuesto de que las disposiciones del presente decreto afectaren aquellos rubros destinados a satisfacer necesidades indispensables del consumo interno, facúltase a los Ministerios de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda y Finanzas, para que mediante resoluciones conjuntas introduzcan las modificaciones necesarias a la nómina detallada en los Anexos del Decreto Nro. 2.118/71 y sus modificatorios y del presente o bien autorizar despachos de elementos de importación suspendida por cantidades y/o períodos de tiempo limitados cuando así lo requieran las situaciones consideradas en el presente artículo.
Art. 8º — Lo dispuesto en el presente decreto no será de aplicación para las mercaderías negociadas en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
Art. 9º — Las modificaciones que se adopten de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7º del presente decreto comenzarán a regir al día siguiente de la publicación de la respectiva Resolución en el Boletín Oficial.
Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.
Daniel García.
Ernesto J. Parellada.

ANEXO AL DECRETO Nº 2.867

Posición NADI	Mercadería comprendida
04.03.00.00	Toda la posición
06.04.00.00	" " "
07.01.01.02	" " "
07.01.03.01	" " "
07.01.03.02	" " "
07.01.03.99	" " "
38.11.06.00	" " "
44.21.00.00	" " "
73.26.00.00	" " "
76.16.00.02	" " "
76.16.00.03	" " "
83.12.00.01	" " "
85.11.00.55	" " "
85.19.01.03	" " "
85.19.03.02	Unicamente para instalaciones eléctricas domiciliarias
85.20.01.09	Toda la posición
87.14.00.01	" " "
87.14.00.99	" " "
98.10.00.01	" " "

EXPROPIACION

DECRETO
Nº 2.159
Bs. As., 19|4|72

VISTO lo dispuesto por la Ley número 19.123 de fecha 15 de julio de 1971, y
CONSIDERANDO:
Que por la misma se declararon de utilidad pública y sujetos a expropiación un inmueble ubicado en la Ciudad de Zárate de propiedad de los sucesores de doña Josefa Della Valle de Palma, como así también las instalaciones industriales, maquinarias, herramientas y demás implementos existentes en el citado inmueble;
Que es preciso dictar las normas reglamentarias de la citada ley, designando a los organismos que, en representación del Estado Nacional, tendrán a su cargo el cometido de dar cumplimiento de sus disposiciones.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Ministerio de Defensa para que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 19.123 y en representación del Estado Nacional arbitre las medidas necesarias tendientes a la promoción del correspondiente juicio de expropiación contra los titulares de los bienes comprendidos en los incisos "a" y "b" del artículo 1º del citado cuerpo legal.
Art. 2º — Facúltase asimismo al Ministerio de Defensa a que, por intermedio

de los funcionarios que en su representación oportunamente designe, proceda a tomar posesión de los bienes mencionados en el artículo 1º del presente decreto, y adopte todos los recaudos que fueren menester tendientes a evitar la paralización de la explotación industrial que se lleva a cabo en el bien expropiado.

Art. 3º — Desígnase al Banco Nacional de Desarrollo para que practique el inventario de los bienes a que alude el inciso "b" del artículo 1º de la Ley número 19.123, y determine cuáles resultan necesarios para la explotación industrial desarrollada, practicando su valuación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
Cayetano A. Licciardo.

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO
Nº 2.137

Bs. As., 18|4|72

VISTO lo establecido en las Políticas Nacionales Nros. 141 y 142, y
Atento a razones de servicio.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada en la República Socialista Checoslovaca al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Ministro Plenipotenciario D. Gabriel Marcos Mamerto Gálvez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. de Pablo Pardo.

DECRETO
Nº 2.138

Bs. As., 18|4|72

VISTO lo establecido en las Políticas Nacionales Nros. 141 y 142, y
Atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Líbano, al señor Ministro Plenipotenciario D. Raúl Agustín Teodoro Hipólito Medina Muñoz.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior durante su permanencia en Líbano, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. de Pablo Pardo.

INDUSTRIA

Prorrógase el plazo acordado a una firma por Decreto 3.101|70.

DECRETO
Nº 2.057

Bs. As., 17|4|72

VISTO el Expediente ex S. E. I. C. I. número 144.497|69, en el que la firma "Acumuladores Nife Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita se prorrogue el plazo que para instalación y puesta en marcha de la maquinaria autorizada por el Decreto número 3.101|70 estableció el citado decreto y, asimismo, que se le permita instalar la mencionada maquinaria en un domicilio industrial distinto al originalmente fijado, y
CONSIDERANDO:
Que los cambios que la firma citada solicita no implican ninguna variación de los objetivos por los cuales fue dictado el Decreto Nº 3.101|70;
Que las razones expuestas para justificar el pedido son atendibles, por lo cual es conveniente acceder a lo solicitado;
Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase el plazo que, para la instalación y puesta en marcha de los bienes a que se refiere el artículo 1º del Decreto número 3.101|70, estableció el artículo 2º del citado decreto, hasta el día 30 de junio del año 1972.

Art. 2º — Autorízase a la firma "Acumuladores Nife, Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a instalar los bienes a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 3.101|70, en el local industrial de la calle José León Suárez números 2236 al 2262, Capital Federal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

DELEGACIONES OFICIALES

Personal técnico que concurrirá a la Feria del Campo.

DECRETO
Nº 2.656

Bs. As., 9|5|72

VISTO el decreto Nº 1210, de fecha 3 de marzo de 1972, por el que se dispone la concurrencia oficial argentina a la IX Feria Internacional del Campo que, entre el 13 de mayo y el 5 de junio del año en curso, se llevará a cabo en la ciudad de Madrid (España); y
CONSIDERANDO:
Que es necesario proceder a la designación del personal técnico especializado para el cuidado sanitario y presentación de los animales a exponerse en la Feria de referencia;
Que la misión de que se trata no puede ser encomendada a la representación diplomática del país de destino, por tratarse de una tarea especializada, que necesariamente impone recaiga en funcionarios y empleados con experiencia en ese tipo de muestras;
Que los fines perseguidos por este viaje se relacionan con la Política Nacional Nº 110, aprobada por decreto Nº 46 del 17 de junio de 1970.
Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para disponer el traslado en comisión a Madrid (España), del siguiente personal de esa jurisdicción: doctor D. Jorge Ceferino Ezcurra, y señores D. Ricardo Torres, D. Alejo Oscar Rodríguez, D. Alfredo Marcos Ciol y D. Luis Rébola.

Art. 2º — Asígnase al doctor D. Jorge Ceferino Ezcurra, en concepto de viáticos, la suma en pesos equivalente a veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios, que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que su misión tendrá una duración de treinta y dos (32) días, a contar del 9 de mayo de 1972.

Art. 3º — Asígnanse a los señores D. Ricardo Torres, D. Alejo Oscar Rodríguez, D. Alfredo Marcos Ciol y D. Luis Rébola, en concepto de viáticos, la suma en pesos equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses diarios a cada uno, que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión de los mismos tendrá una duración de treinta (30) días, a partir del 10 de mayo de 1972.

Art. 4º — Facúltase a los respectivos Servicios Administrativos a hacer entrega de las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 5º — Déjase establecido que los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados al presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el año 1972, de la siguiente manera: Viáticos y Pasajes: 6.05 — 31 — 0 — 353 — 207.365 — 1299; Servicio Nacional de Sanidad Animal: Viáticos: 6.05 — 31 — 251 — 2.091 — 1 — 12 — 1220 — 024; Pasajes: 6.05 — 31 — 251 — 2.091 — 1 — 12 — 1220 — 014.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

DESIGNACIONES

Universidad Nacional de Córdoba.

Rector.

DECRETO
Nº 2.672

Bs. As., 9|5|72

VISTO que por Decreto Nº 2.666|72 fue aceptada la renuncia del doctor Olsen Antonio Ghirardi al cargo de Rector de la Universidad Nacional de Córdoba y atento a lo determinado por el artículo 122 de la Ley número 17.245.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al doctor Edgard Arnaldo Ferreyra (M. I. número 2.771.501), Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad con lo establecido por el artículo 122 de la Ley Nº 17.245 y para completar el período que corresponde, según los términos del artículo 49 de la citada ley, cuyo vencimiento se producirá el 1º de abril de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.

RENUNCIAS

Universidad Nacional de Córdoba.

Rector y Decanos.

DECRETO
Nº 2.666

Bs. As., 9|5|72

VISTO la renuncia presentada por el señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Olsen Antonio Ghirardi, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Olsen Antonio Ghirardi, rechazándose sus términos y sin perjuicio de las acciones que pudieran surgir por el desempeño de su gestión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek

DECRETO
Nº 2.667

Bs. As., 9|5|72

VISTO la renuncia presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Carlos Aguirre y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Carlos Aguirre, rechazándose sus términos y sin perjuicio de las acciones que pudieran surgir por el desempeño de su gestión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek

DECRETO
Nº 2.668

Bs. As., 9|5|72

VISTO la renuncia presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Diego Franco, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTIN
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Diego Franco, rechazándose sus términos y sin perjuicio de las acciones que pudieran surgir por el desempeño de su gestión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.

DECRETO
Nº 2.669

Bs. As., 9|5|72

VISTO la renuncia presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, ingeniero Raúl Argentino Magallanes y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, ingeniero Raúl Argentino Magallanes, rechazándose sus términos y sin perjuicio de las acciones que pudieran surgir por el desempeño de su gestión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.

DECRETO
Nº 2.670

Bs. As., 9|5|72

VISTO la renuncia presentada por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, Licenciado Miguel Angel Mirotti, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, Licenciado Miguel Angel Mirotti, rechazándose sus términos y sin perjuicio de las acciones que pudieran surgir por el desempeño de su gestión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek

DECRETO
Nº 2.671

Bs. As., 9|5|72

VISTO la renuncia presentada por el señor Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Ricardo Carlos Meyer, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Ricardo Carlos Meyer, rechazándose sus términos y sin perjuicio de las acciones que pudieran surgir por el desempeño de su gestión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek

IMPUESTOS

Ventas.

Prórroga para ciertas exenciones.

DECRETO
Nº 2.687

Bs. As., 9|5|72

VISTO los antecedentes acumulados en el expediente Nº 20.382|71 del registro del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y
CONSIDERANDO:
Que por subsistir las causas que oportunamente aconsejaron el dictado de los decretos Nros. 2.074|61, 11.717|61, 10.045|67 y 3.958|69, resulta conveniente mantener la situación impositiva vigente para los productos a que se refieren los decretos mencionados.
Que no siendo presumible que la situación en el mercado interno de esos mismos productos, pueda variar a corto plazo, se estima adecuado acordar a la medida una razonable amplitud en el tiempo.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio de Comercio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1973, inclusive, la vigencia de las exenciones dispuestas por los decretos Nros. 2.074|61, 11.717|61, 10.045|67 y 8.958|69.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.
Daniel García.

BONOS NACIONALES PARA OBRAS PUBLICAS

Amplíase una emisión.

DECRETO
Nº 2.720
Bs. As., 10|5|72

VISTO la emisión de títulos denominados "Bonos Nacionales para Obras Públicas — Fondo Nacional de Inversiones", 8a. serie, dispuesta por Decreto Nº 1.505, del 10 de marzo de 1972 y la ampliación autorizada en virtud del Decreto Nº 1.543, del 16 del mismo mes, por un monto, en conjunto, de $ v|n. 300.000.000; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con existencia de valores con fines de regulación del mercado;

Que por otra parte, el estado de la plaza permite suponer una mayor demanda de estos títulos, lo que hace aconsejable disponer una nueva ampliación;

Por ello, y atento lo informado por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de Agente Financiero del Estado y Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase en la suma de hasta treinta millones de pesos valor nominal ($ v|n. 30.000.000) la emisión de valores al portador denominados "Bonos Nacionales para Obras Públicas — Fondo Nacional de Inversiones", 8a. serie, del 20 % de interés anual y por un plazo de tres años, dispuesta por Decreto número 1.505|72 y ampliada por Decreto número 1.543|72.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda y Finanzas establecerá la forma de negociación de la ampliación dispuesta en el artículo anterior, manteniéndose en vigor las disposiciones del Decreto número 1.505|72.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Parque Automotor.

Vencimientos para el pago de gravámenes.

RESOL. GRAL.
(I.P.A.)
Nº 1.460
Bs. As., 10|5|72

VISTO lo dispuesto por la Ley número 18.530 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º, inciso c) de la citada norma legal, faculta a esta Dirección General a establecer la forma y plazos en que debe efectuarse el pago del impuesto anual de emergencia nacional al parque de automotores.

Que la experiencia recogida hace aconsejable que las boletas de depósito se remitan en oportunidad de cada vencimiento, sistema que además de servir de recordatorio de la obligación, tiende a evitar los lógicos inconvenientes que se producen para el segundo vencimiento en caso de extravío de la boleta respectiva.

Que, en consecuencia, procede fijar las fechas de vencimiento para el pago de la primera y segunda cuota relativas al año 1972.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 1º, inciso c) y 2º de la Ley Nº 18.530 y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

1º — Fijar los días 15 de junio y 15 de noviembre próximos como fechas de vencimiento para el pago de la primera y segunda cuota respectivamente, del impuesto anual de emergencia nacional al parque de automotores correspondiente al año 1972.

2º — El pago del gravamen se efectuará únicamente mediante depósito en efectivo o con cheque contra cualquier casa bancaria de plaza, en el Banco de la Nación Argentina y demás bancos oficiales, provinciales, mixtos y particulares autorizados, debiendo utilizarse a ese efecto la boleta de depósito Nº 3548|U que, con el monto a ingresar impreso, será remitida a los responsables por esta Dirección General con anticipación a cada vencimiento.

Quienes adviertan en dichas boletas de depósito errores que afecten el monto del impuesto a pagar, deberán concurrir, dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a las fechas de vencimiento fijadas en el artículo 1º, a cualquier sección recaudación, recaudación y procesamiento, agencia o distrito de esta Dirección General, con la mencionada boleta y demás comprobantes que permitan efectuar la liquidación del gravamen en forma correcta.

Los responsables que con cinco (5) días de anticipación a cada una de las fechas de vencimiento no hubieran recibido la correspondiente boleta Nº 3548|U, deberán concurrir a las oficinas indicadas en el párrafo precedente a fin de solicitar la boleta de depósito Nº 101|Q, mediante la cual efectuarán el pago del gravamen. Para ello exhibirán el formulario de empadronamiento o boletas de pago del gravamen correspondiente al año 1971 donde conste el número de control del automotor, adjudicado oportunamente por este Organismo.

3º — El ejemplar "Talón para el Contribuyente" de las boletas de depósito Nros. 3548|U o 101|Q quedará en poder del interesado, formando parte de la documentación del automotor para el caso de transferencia o radicación, debiendo exhibirse la misma o la fotocopia respectiva, juntamente con el recibo de patente, en cada oportunidad en que sea exigida su presentación por los funcionarios a cargo de la fiscalización del gravamen.

4º — Las instituciones bancarias a que se refiere el párrafo primero, artículo 2º de la presente, exigirán que las boletas de depósito Nros. 3548|U y 101|Q se encuentren intervenidas por las dependencias de esta Dirección General en los siguientes casos:

a) Operado el vencimiento de la primera cuota, cuando el pago se efectúe en concepto de la misma o por la totalidad del gravamen;
b) Operado el vencimiento de la segunda cuota, cuando el pago se efectúe por todos los conceptos (primera y|o segunda cuota o totalidad del gravamen).

5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

Tierras Aptas para la Explotación Agropecuaria.

Vencimiento para el pago correspondiente a 1972.

RESOL. GRAL.
(I.T.A.E.A.)
Nº 1.461
Bs. As., 11|5|72

VISTO
Que la Ley Nº 19.410 prorroga por tres (3) años, a partir del 1º de enero de 1972, la vigencia del Impuesto Nacional de Emergencia a las Tierras Aptas para la Explotación Agropecuaria, creado por Ley Nº 18.033 con las modificaciones introducidas por las Leyes Nros. 18.222, 18.319 y 18.703, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º del Decreto Reglamentario Nº 1.945|69, modificado por el Decreto Nº 2.636|70, faculta a esta Dirección para establecer la forma y plazos en que deben abonarse las dos cuotas anuales.

Que resulta necesario, en consecuencia, dictar la norma respectiva que fije las fechas en que deben ser ingresadas las cuotas correspondientes al año en curso, de las que son responsables quienes tengan el carácter de contribuyentes (propietarios, poseedores o adquirentes con posesión de tierras aptas) al 31 de marzo y al 30 de setiembre de 1972.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 11 de la Ley Nº 18.033, 1º del Decreto número 1.945|69 y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

1º — Fijar los días 21 de junio y 15 de diciembre de 1972, como fechas de vencimiento para el pago de la primera y segunda cuota, respectivamente, del Impuesto a las Tierras Aptas para la Explotación Agropecuaria, por parte de aquellos responsables que al 31 de marzo y 30 de setiembre del año en curso tengan el carácter de propietarios, poseedores o adquirentes con posesión, de predios gravados.

2º — El ingreso del gravamen se efectuará únicamente mediante depósito, en efectivo o con cheque contra cualquier casa bancaria de plaza, en el Banco de la Nación Argentina y demás bancos oficiales, provinciales, mixtos y particulares autorizados, debiendo utilizarse a ese efecto la boleta de depósito Nº 3548|S que, con el monto a ingresar impreso, será remitida a los responsables por esta Dirección.

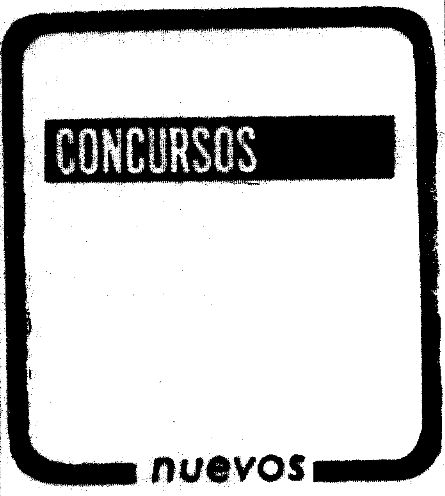
El triplicado de dicha boleta de depósito quedará en poder del interesado como constancia de haber efectuado el pago.

Los responsables que adviertan en las boletas de depósito o formularios recibidos, errores que afecten el monto de impuesto a pagar, deberán concurrir a la sección recaudación, recaudación y procesamiento, agencia o distrito a cuya jurisdicción pertenece su domicilio, con el duplicado de la Declaración Jurada de Empadronamiento (Formularios Nros. 7712 y|o 7712|B), talón de acuse de recibo pertinente y demás comprobantes que permitan efectuar la liquidación del gravamen en forma correcta.

3º — Quienes al 31 de marzo y|o al 30 de setiembre del año en curso hayan tenido o tengan el carácter de propietarios, poseedores o adquirentes con posesión, de inmuebles alcanzados por el gravamen, y que con cinco (5) días de antelación a las fechas de vencimiento fijadas por el artículo 1º de la presente, no hubiesen recibido el certificado de empadronamiento (Formulario Nº 7712|A) y|o las boletas de depósito (Formulario Nº 3548|S) según corresponda, deberán concurrir a la sección recaudación, recaudación y procesamiento, agencia o distrito a cuya jurisdicción pertenece su domicilio, con los elementos indicados en el artículo anterior, a efectos de regularizar su situación.

4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975
Puente Encarnación-Posadas
(República del Paraguay)
(República Argentina)

Llámase a Concurso de antecedentes a firmas consultoras para la realización de un Estudio de Factibilidad técnico-económica de la vinculación carretera-ferroviaria a través de un puente internacional en las Ciudades de Encarnación (República del Paraguay) y Posadas, Misiones (República Argentina).

Las condiciones exigidas a las firmas, los objetivos y alcances del Estudio, están detallados en los Términos de Referencia para el Estudio del Puente Internacional Encarnación-Posadas, los que se encuentran a disposición de las firmas interesadas en la Dirección Nacional de Vialidad, Dirección General de Planificación Vial (Departamento de Investigaciones Técnico Económica), Avda. Maipú 3, piso 6º, Capital Federal.

El plazo para la recepción de las presentaciones por parte de las firmas consultoras vence el día 12 de junio del corriente año, a las 16 horas, oportunidad en que se realizará un acto público dejándose constancia en acta de las firmas concursantes, en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|5 Nº 3.501 v.18|5|72



PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS TURISTICOS

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para la selección de Empresas Gráficas especializadas en hueco offset de alta calidad. Las empresas deberán presentar trabajos en hueco offset de 4 colores, con un mínimo de 10 trabajos complementarios sobresalientes (almanaques, folletos, desplegables, láminas, etc.). Igualmente deberán demostrar que su actual línea y metodología de trabajo se acercan al mejor nivel que se produce en los países más avanzados en la materia, todo de acuerdo al pliego que rige para el presente llamado.

La presentación respectiva podrá realizarse hasta el 31 de mayo de 1972, a las 16 horas.

Retiro de pliegos, recepción de presentaciones y consultas: Suipacha 1111, piso 21 (Of. Compras), Capital.

e.11|5 Nº 3.347 v.22|5|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 4.465|72

Llámase a concurso interno de oposición para cubrir en este establecimiento los siguientes cargos:

Clase "D" - Grupo IV.
Dos (2) cargos de oficinistas.
Treinta y cinco horas semanales.
Sueldo inicial: Doscientos sesenta pesos ($ 260.—).

Déjase constancia que además del sueldo inicial, corresponde liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, bonificación especial y salario familiar.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de cualquier establecimiento que sea de jurisdicción del Instituto Nacional de Salud Mental;
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado del concurso interno, se llamará a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años;
c) Ciclo básico de la enseñanza secundaria (3er. año aprobado).

La inscripción permanecerá abierta durante los días 29 y 30 de mayo del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal y Despacho de 9 a 13 horas.

e.15|5-Nº 3.428 v.16|5|72

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA

Expediente Nº 4.464|72

Llámase a concurso interno de oposición para cubrir en este establecimiento el siguiente cargo:

Clase "B" - Grupo III.

Un (1) cargo de Auxiliar Técnico (Rayos). Sueldo inicial: ($ 310.—). Veinticuatro horas semanales.

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado, corresponde liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, bonificación especial y salario familiar.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente del Instituto Nacional de Salud Mental, en toda su jurisdicción cualquiera sea su clase de revista escalafonaria.
b) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado del concurso interno, se llamará a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años;
c) Título habilitante reconocido por Salud Pública.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 30 y 31 de mayo del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal y Despacho de 9 a 15 horas.

e.15|5-Nº 3.429 v.16|5|72

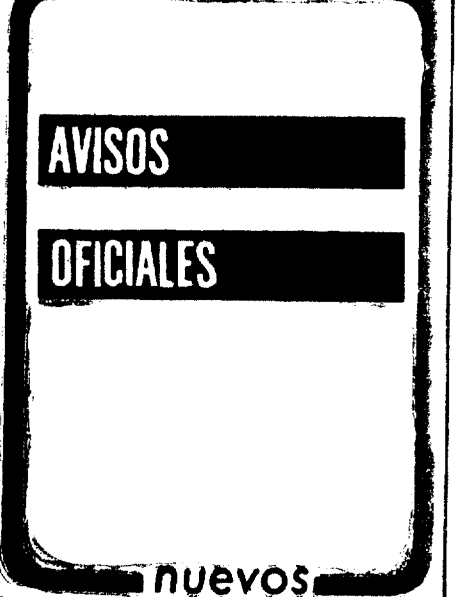
Subsecretaría de Vivienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a concurso abierto de prueba de aptitud para cubrir un (1) cargo de la Clase E, Grupo III (Chofer) y tres (3) cargos de la Clase F, Grupo III (Ordenanzas).

Los interesados deberán presentarse en: Subsecretaría de Vivienda - Dirección General de Administración - Departamento Personal - Defensa 120, Piso 3º, Oficina 3030, de 12.30 a 19.30 horas. Los antecedentes se recibirán hasta el día 15 de mayo de 1972.

e.15|5-Nº 3.474 v.16|5|72



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Con fecha 29 de marzo de 1972 se dicta el Fallo Nº 3|72 ADCBA que en su parte resolutiva dice:

1) Comisar la mercadería de autos, procediendo a su destrucción en virtud de lo expuesto en el séptimo considerando del presente. 2) Aplicar la pena accesoria de una multa de ($ 7.848,00) siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos, a Carlos Emiliano Melnik de identidad acreditada en autos. 3), 4), 5) y 6) de forma.

Córdoba, 18 de abril de 1972. — Administrador Aduana de Córdoba.

e.16|5 Nº 3.502 v.16|5|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723

23 DE MARZO DE 1972

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.138.678 — Loco Lindo. Nº 98|113. Bs. Aires, Cap, mayo a enero|72.
1.138.679 — El Memorándum Fichero. Nº 67. Bs. As., Cap., dic|71.
1.138.680 — El Memorándum. Leg. del Trabajo. Nº 347. Bs. As., Cap., dic|71.
1.138.681 — El Memorándum (Rural). Nº 205. Bs. As., Cap., dic|71.
1.138.682 — Mercado. Nº 134|37. Bs. As., Cap., febr|72.
1.138.683 — Movimiento Familiar Cristiano. Comis. Central. Nº 12 a|3 y Nº 1 a|4. Bs. As., Cap., dic|71.
1.138.684 — Noticeac. Nº 16|19. Bs. As., Cap., dic. a marzo|71.
1.138.685 — Noticiero Argentino. Nº 9.050|70. Bs. As., Cap., enero|72.
1.138.686 — Nueva Era. Nº 34|35. Bs. As., Cap., dic|enero|72.
1.138.687 — Orientación Médica. Nº 984|87. Bs. As., Cap., enero|72.
1.138.688 — Páginas Pirelli. Nº 4. Bs. As., Cap., ener|febr|1972.
1.138.689 — Pan y Trabajo. Nº 20. Bs. As., Cap., marzo|1972.
1.138.690 — Piantadino. Nº 149|57. Bs. Aires. Cap., mayo a enero|72.
1.138.691 — Plantel. Nº 9. Bs. As., Cap., febr|1972.
1.138.692 — La Producción. Nº 2.887|89. Bs. As., Cap., febr|72.
1.138.693 — Rassegna. Nº 1. Bs. As., Cap., febr.1972.
1.138.694 — La Razón. Nº 22.618|645. Bs. Aires, Cap., febr|72.
1.138.695 — Ridny Kray. Nº 523|35. Bs. Aires, Cap., nov. a enero|72.
1.138.696 — Rodnoy Golos. Nº 524|36. Bs. Aires, Cap. nov. a enero|72.
1.138.697 — Rotary Club de Buenos Aires. Nº 180 14. Bs. As., Cap.. dic. a enero|72.

Obras inscriptas

1.138.698 — Canción de Cuna Indígena. Letr.: Jorge Saruba. Edit.: Pigal. Bs. Aires, febr|1972.
1.138.699 — Queja India. Canc. Letr.: Argentino Valle. Edit.: Pigal. Bs. As., febrero 1972.
1.138.700 — Pichi Nahuin. Romanza. Letra: Julio Quintanilla. Edit.: Pigal. Bs. Aires, febrero 1972.
1.138.701 — Canto Salvaje. Canc. Indígena. Mús.: Argentino Valle. Edit.: Pigal. Bs. As., febr|72.
1.138.706 — La Tarijeña. Zamba Cueca. Mus.: Rafael Rossi-Cristino Tapia. Edit.: Pigal. Bs. As., febr|72.
1.138.707 — La Gallina y el Gallo. Zamba. Mús. Rafael Rossi-Cristino Tapia. Edit.: Pigal. Bs. As., febr|72.
1.138.708 — El de Suipacha. Bailecito. Mús.: Rafael Rossi-Cristino Tapia. Editor: Pigal. Bs. As., febr|72.
1.138.709 — Con Puñal. Bailecito. Mús.. Rafael Rossi-Cristino Tapia. Edit.: Pigal. Bs. As., febr|72.
1.138.710 — La Cabo y Sargento. Zamba. Mús.: Rafael Rossi-Cristino Tapia. Editor: Pigal. Bs. As., febr|72.
1.138.711 — La Cuchillo E'Palo. Zamba. Mús.: Rafael Rossi-Cristino Tapia. Editor: Pigal. Bs. As., febr|72.
1.138.702 — Kultrun. Ritmo de Imploración. Mús.: Argentino Valle. Edit.: Pigal. Bs. As., febr|72.
1.138.703 — Canción de Cuna Indígena. Mús.: Argntino Vallye. Edit.: Pigal Bs Aires, febrero 1972.
1.138.704 — Queja India. Canc. Mús.: Argentino Valle. Edit.: Pigal. Bs. Aires febrero 1972.
1.138.705 — Pichi Nahuin. Romanza. Mú-Mús.: Argentino Valle. Edit.: Pigal. Bs. Aires, febrero 1972.
1.138.712 — La Tarijeña. Zamba cueca. Letr.: Rafael Rossi-Cristino Tapia. Editor: Pigal. Bs. As., febr|72.
1.138.713 — La Gallina y el Gallo. Zamba. Letr.: Rafael Rossi-Cristino Tapia. Edit.: Pigal. Bs. As., febr|72.
1.138.714 — El de Suipacha. Bailecito. Letr.: Rafael Rossi-Cristino Tapia. Editor: Pigal. Bs. As., febr 72.
1.138.715 — Con Puñal. Bailecito. Letr.: Rafael Rossi-Cristino Tapia. Edit.: Pigal. Bs. As., febr|72.
1.138.716 — La Cabo Sargento. Zamba. Letr.: Rafael Rossi-Cristino Tapia. Editor: Pigal. Bs. As., febr|72.
1.138.717 — La Cuchillo E' Palo. Zamba. Letr.: Rafael Rossi-Cristino Tapia. Editor: Pigal. Bs. As., febr|72.
1.138.718 — Cunumicita. Taquirari. Mús.: Enrique Barrientos. Edit.: Lagos. Bs. As., febr|72.
1.138.719 — En el Arenal. Carnaval. Mús.: Gilberto Rojas. Edit.: Lagos. Bs. As., febrero 1972.
1.138.720 — Un Palacio Danza incaica. Mús.: Gilberto Rojas. Edit.: Lagos. Bs. Aires, febr|1972.
1.138.721 — Chica Perica. Carnaval. taquir. Mús.: Gilberto Rojas. Edt. Lagos. Bs. As., febr.|72.
1.138.722 — Unos Lunares. Cueca. Mús.: Gilberto Rojas. Edt. Lagos. Bs. As., febrero 1972.
1.138.723 — Una Por Todas. Cueca. Mús.: Gilberto Rojas. Edit.: Lagos. Bs. As. febr. 1972.
1.138.724 — Qué Te Pasa. Bailecito. Mús.: Gilberto Rojas. Edt.: Lagos. Bs. As., Febrero 72.
1.138.725 — Linda Piqueñita. Taquirari. Mús.: Gilberto Rojas. Edt. Lagos. Bs. As.. Febrero 1972.
1.138.726 — Dame un Besito. Taquirari. Mús.: Gilberto Rojas. Edt.: Lagos. Bs. As. Febr. 1972.
1.138.727 — Niño Jesús. Villancico. mús. Gilberto Rojas. Edt. Lagos. Bs. As., Febr. 19 2.
1.138.728 — Flor Chapaquita. Cueca. Mús.: Gilberto Rojas. Edt.: Lagos. Bs. As., Febr. 1972.
1.138.729 — Dame. Taquirari. Mús.: Gilberto Rojas. Edt.: Lagos. Bs. As., febr. 1972.
1.138.730 — Cuando Me Ausenté. Huayño. Mús.: Gilberto Rojas. Edt : Lagos. Bs. As., Febr. 1972.
1.138.731 — En El Pirai. Carnaval. Mús. Gilberto Rojas. Edt. Lagos. Bs. As., febr.|72.
1.138.732 — Chunquituy. Huayño. Mús.: Gilberto Rojas. Edit. Lagos. Bs. As., febr. 1972.
1.138.733 — Iquique. Vals. Mús.: Gilberto Rojas. Edit. Lagos. Bs. As., Febr. 1972.
1.138.734 — Cunumicita. Taquirari. Letr. Gilberto Rojas - Oscar Ortiz. Edit.: Lagos. Bs. As., febrero 1972.
1.138.735. — En el Arenal. Carnaval. Letr.: Guilberto Rojas. Edt.: Lagos. Bs. As., febr. 1972.
1.138.736 — Un Palacio. Danza incaica. Letr.: Gilberto Rojas. Edit. Lagos. Bs. As., febr. 1972.
1.138.737 — Chica Perica. Carnaval. Taquirari. Letr.: Gilberto Rojas. Editor.: Lagos. Bs. As., Febr.|1972.
1.138.738 — Unos Lunares. Cueca. Letr.: Gilberto Rojas. Edit.: Lagos. Bs. As., febr. 1972.
1.138.739 — Una por Todas. cueca. Letr: Gilberto Rojas, edt. Lagos. BAs. — febr|72.
1.138.740 — Qué te Pasa, bailecito. — Letr: Gilberto Rojas, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.741 — Linda Piqueñita, taquirari. Letr: Gilberto Rojas, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.742 — Dame un Besito, taquirari. Letr: Gilberto Rojas, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.743 — Niño Jesús, villancico. Letr: Gilberto Rojas, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.744 — Flor Chapaquita, cueca. Letr: Gilberto Rojas, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.745 — Dame, taquirari. Letr: Gilberto Rojas, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.746 — Cuando me Ausente, huayño. Letr: Gilberto Rojas. BAs. febr|72. edt. Lagos, (sic).
1.138.747 — En el Pirai, carnaval. Letr: Gilberto Rojas, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.748 — Chunquituy, huayño (sic). Letr: Gilberto Rojas, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.749 — Iquique, vals. Letr: Gilberto Rojas, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.750 — Zun tango. Mús: Astor Piazzolla, edt. Lagos, BAs. febr|72.
1.138.751 — Iniciales del Amor, canc. Mús. Eduardo Falú, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.752 — Iniciales del Amor, canc. Letr: León Benaros, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.753 — El Viento tiene una Pena, milonga. Mús: Eduardo Falú, edt: Lagos. BAs febr|72.
1.138.754 — El Viento tiene una Pena, milonga. Letr: León Benaros, edt: Lagos. BAs. febr|72.
1.138.755 — Amor Astral, canc. Mús: Eduardo Falú, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.756 — Amor Astral, canc. Letr: Jaime Dávalos, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.757 — Llanura Cereal, canc. Mús: Eduardo Falú, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.758 — Llanura Vereal, canc. Letr: Jaime Dávalos, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.759 — Luna Creciente. — Canción. Música: Eduardo Falú. — Edt.: Lagos. BAs. febrero|72.
1.138.760 — Luna Creciente. — Canción. Letra: Jaime Dávalos. — Edt.: Lagos. BAs. febrero|72.
1.138.761 — Puna Sola. — Canción. — Música: Eduardo Falú. — Edt.: Lagos. BAs. febrero|72.
1.138.762 — Puna Sola. — Canción. — Letra: Manuel J. Castilla. — Edt.: Lagos. — BAs. febrero|72.
1.138.763 — Canto al Sueño Americano, can. Mús.: Eduardo Falú. — edt. Lagos. BAs. febrero 72.
1.138.764 — Canto al Sueño Americano, canción. — Letra: Jaime Dávalos. — edt.: Lagos. — BAs. febr|72.
1.138.765 — Río de Tigres — canción — Música: Eduardo Falú. — edt.: Lagos. BAs. febrero|72.
1.138.766 — Río de Tigres — canción — Letra: Jaime Dávalos. — edt.: Lagos. BAs. febrero|72.
1.138.767 — Luna en tu Casa — milonga. Música: Angel Ritro. — edt.: Lagos. BAs. febrero|72.
1.138.768 — Luna en Tu Casa — milonga. Letra: Leonardo Castillo. edt.: Lagos. BAs. febrero|72.
1.138.769 — Llegó el Redentor. — canción Navideña. — Música: Jorge Bouquet - Atuto Mercau Soria. — edt.: Lagos. — BAs. febrero|72.
1.138.770 — Llegó el Redentor. — canción Navideña. — Letra: Jorge Bouquet - Atuto Mercau Soria. — edt.: Lagos. — BAs. febrero|72.
1.138.771 — Mi Hi Vuelto a Marchar. vidalita chayera. — Letra: Atuto Mercau Soria. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.772 — Mi Hi Vuelto a Marchar, vidalita chayera. — Música: Ramón Navarro. — edt. Lagos — BAs. febrero 72.
1.138.773 — Río Calchaqui, gato. — Música: Ernesto Cabeza. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.774 — Río Calchaqui, gato. — Letra: Juan Carlos Saravia. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.775 — Amor y Distancia, zamba. — Música: Ernesto Cabeza — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.776 — Amor y Distancia, zamba. — Letra: Juan Carlos Saravia. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.777 — Siempre Poeta, canción. — Música: Ernesto Cabeza. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.778 — Siempre Poeta, canción. — Letra: Juan Carlos Saravia. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.779 — De Tanto Andar por la Vida, chacarera. — Música: Remo Pignoni. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.780 — De Tanto Andar por la Vida, chacarera. — Letra: Hamlet Lima Quintana. edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.781 — Es la Suerte, huella. — Música: Remo Pignoni. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.782 — Es la Suerte, huella. — Letra: Hamlet Lima Quintana. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.783 — La Soledad Va Herida, zamba. — Música: Remo Pignoni. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.784 — La Soledad Va Herida, zamba. Letra: Hamlet Lima Quintana. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.785 — Regreso a la Tonada — tonada. — Música: Tito Francia. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.786 — Regreso a la Tonada, tonada. — Letra: Armando Tejada Gómez. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.787 — Simple del Cantor, zamba. — Música: Tito Francia. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.788 — Simple del Cantor, zamba. — Letra: Armando Tejada Gómez. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.789 — Que Decoro Doña Clara, sereno. — Letra: Armando Tejada Gómez. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.790 — Que Decoro Doña Clara, sereno. — Música: Damián J. Sánchez. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.791 — Coplas del Regreso, zamba. — Música: Gustavo Leguizamón. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.792 — Coplas del Regreso, zamba. — Letra: Luis Franco. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.793 — Milonga Lunfarda, milonga. — Música: Leonel Edmundo Rivero. — edt.: Lagos — BAs. febrero|72.
1.138.795 — La Luna del Pescador, zamba. — Música: Simón Gutiérrez. — edt.: Melodía — BAs. febrero|72.

1.138.796 — La Luna del Pescador, zamba. — Letra: José Ríos. — edt.: Melodía — BAs. febrero|72.
1.138.797 — Hasta La Victoria, canción. — Música: Aníbal Sampayo. — edt.: Melodía — BAs. febrero|72.
1.138.789 — Hasta La Victoria, canción. — Letra: Aníbal Sampayo. — edt.: Melodía — BAs. febrero|72.
1.138.799 — Adiós a la Maestra, vals. Mús: José Vicente Cidade, edt. Melodía. BAs. febr|72.
1.138.800 — Adiós a la Maestra, vals. Letr: Almafuerte, edt. Melodía. BAs. febr|72.
1.138.801 — Marcha Argentina, marcha. Mús: Oscar Valles, edt. Sinfonía BAs. febr|72.
1.138.802 — Marcha Argentina, marcha. Mús: Oscar Valles, edt. Sinfonía. BAs. febr|72.
1.138.803 — La Deanfunena, zamba. M Fernando Portal, edt. Pigal. BAs. febr|72.
1.138.804 — La Deanfuneña, zamba. Letr: Luis Alberto Díaz, edt. Pigal. BAs. febr|72.
1.138.805 — Ya no estás tan Sola, tango. Mús: Edmundo Rivero, edt. Pigal. BAs. febr|72.
1.138.806 — Ya no estás tan Sola, tango. Letr: Margarita Durán, edt. Pigal. BAs. febr|72.
1.138.807 — Otra vez Tucuman, zamba. Mús: Marta Mendicute, edt. Pigal. BAs. febr|72.
1.138.808 — Otra vez Tucuman, zamba. Letr: Marta Mendicute, edt. Pigal BAs. febr|72.
1.138.809 — Sangre de Indio, guarania. Mús: Varón de Luz, edt. Pigal. BAs. febr|72.
1.138.810 — Sangre de Indio, guarania. Letr: Varón de Luz, edt. Pigal. BAs. febr|72.
1.138.811 — Quiero llevarte una Flor, polca correntina. Mús: Juan Carlos Moreno, edt. Pigal. BAs, febr|72.
1.138.812 — Quiero llevarte una Flor, polca correntina. Letr: Juan Carlos Moreno, edt. Pigal. BAs. febr|72.
1.138.813 — Zamba Estrellera, zamba. Letr: Félix D. Palorma, edt. Pigal. BAs. febr|72.
1.138.814 — Zamba Estrellera, zamba. Mús: Alberto H. Acuña, edt. Pigal. BAs. febr|72.
1.138.815 — Para don José mi Viejo, tango. Mús: Osvaldo Avena, edt. Pigal. BAs. febr|72.
1.138.846 — Esgrima. Método, aut: Francisco Guerreño, fotogr.: Carlos E. Ort do Gulnea y|o edt: el aut. BAs. marzo|72.
1.138.794 — Milonga Lunfarda. Letr: Mario H. Cecere, edt. Lagos. BAs. febr|72.
1.138.848 — La Plaza está Sola, canc. Mús y edt: José Vicente Baldi. BAs. marzo|72.
1.138.849 — La Plaza está Sola, canc. Letr. y edt: José Vicente Baldi. BAs. marzo|72.
1.138.872 — Sansón y Dalila. Vcast: Doris Band, edt. Relay. BAs. marzo|72.
1.138.873 — Quiero comerte a Besos esta Noche, beat. Mús: Norberto O. Franzoni-Jacko Zeller, edt. Relay. BAs. marzo|72.
1.138.874 — Quiero comerte a Besos esta Noche, beat. Letr: Norberto O. Franzoni-Jacko Zeller, edt. Relay. BAs. marzo|72.
1.138.875 — Carita con Carita, beat. Mús: Kano (Agadu), edt. Relay. BAs. marzo|72.
1.138.876 — Carita con Carita, beat. L. Kano (Agadu), edt. Relay. BAs. marzo|72.
1.138.877 — Volvamos al Colegio, balada. Letr: Norberto O. Franzoni-Horacio Malvicino, edt. Relay. BAs. marzo|72.
1.138.878 — Volvamos al Colegio, balada. Mús: Norberto O. Franzoni-Horacio Malvicino, edt. Relay. BAs. marzo|72.
1.138.879 — Joe le dijo a Mary. Mary le dijo a Joe, beat. Mús: Charlie Leroy e Rel. BAs. marzo|72.
1.138.880 — Joe le dijo a Mary. Mary le dijo a Joe, beat. Letr: Charlie Leroy. edt. Relay. BAs. marzo|72.
1.138.881 — Mi Amigo es el Viento, beat. M. M. Ricciardelli, edt: Relay BAs. marzo|72.
1.138.882 — Mi Amigo es el Viento, beat. Letr: H. Lezica, edt. Relay. BAs. marzo|72.
1.138.883 — Enfoque Ecológico para el Control de la Parasitosis Ovina (y caprina), aut: Ian L. Johnstone. Apéndice: Román Niec. trad: Norberto Müller, edt: Instit. Nac. de Tecnología Agropecuaria (INTA). BAs. dic|71.
1.138.885 — L'Osservatore Romano (Extranj.). Nº 7 (163). a|4, prop: L'Osservatore Romano, distrib.: Petrus S. R. L. Roma. Italia. Ciudad del Vaticano. Febr|72. (semanal).
1.138.891 — Hortensia — La Papa — mens. a|I. Nº 7, prop: dir: Alberto Pio Augusto Cognigni, Córdoba, febr|72.
1.138.900 — Patio de Escuela, tango. Mús|y edt: Luis Alberto Etcheverry. BAs. marzo|72.
1.138.912 — Realidad y Cambio en el Sindicalismo, aut: Rubén Rotondaro, edt. Pleamar. BAs. abril|71.
1.138.913 — Cómo llegó Rosas al poder, aut. Enrique N. Barba; edit. Pleamar. — Buenos Aires, enero 1972.
1.138.919 — Señales, bimestr; a|22, número 172, prop. rev. Señales; dir. Amy Domínguez Murray. — Buenos Aires, cap. 5º y 6º bimestre 1971.
1.138.950 — La mutualidad, trimestre: Nº 557, prop. Asociac. Obrera de Socorros Mutuos. — Buenos Aire, cap. 3º trim. 1971
1.138.955 — Cultura musical (II), 2ª edc. aut. Domingo Ricardo Scarafia; edit. Asoc. de Docentes para la Educación Musical (A.D.E.M.), — S. Fe. Rosario. febrero 1972.
1.138.956 — Cultura musical (III edic.), 1ª, aut. Domingo Ricardo Scarafia; edit. A.D.E.M. (Asoc. Docentes para la Educ. Musical). — S. Fe. Rosario. febrero 1972

Discos

1.138.867 — F. A.: Don Giuseppe fue al mercado y|o (Sergio Cortés) y|o F. B.: La doctrina de Buda y|o (Sergio Cortés) y|o Int. Trío Luz y Sombra; disco Nº PAI 1. dit. P.A.I. (Producc. Argentinas e Internacionales). — Buenos Aires, marzo 1971.
1.138.929 — F. A.: Na baixa do sapateiro y|o (Ari Barroso) y|o F. B.: Tomara y|o (Toquinho y|o) y|o Int. Paulinho Do Pinho, disco Nº Ton 1026, edit. Prodisa S.R.L. — Buenos Aires, febrero 1972.
1.138.930 — F. A.: A Zenerì y|o F. B.: Chiribim y|o aut. gral. D. P. Int. Jorge Schussheim, disco Nº Ton 1027, edit. Prodisa S.R.L. — Buenos Aires, enero 1972.
1.138.931 — F. A.: Trasnoche y|o (Julián Plaza) y|o F. B.: Contrabajeando y|o (A. Troilo y|o) y|o Int. Cuarteto Coriángelo, disco Nº Ton 10_8 edit Prodisa S.R.L. — Buenos Aires, marzo 1972.
1.138.932 — F. A.: La Cerrillana y|o (Marcos Tames y|o) y|o F. B.: Al jardín de la República y|o (V. Carmona) y|o Int. Tito Véliz y su conj; disco Nº Ton 1029, edit. Prodisa S.R.L. — Buenos Aires, enero 1972.
1.138.933 — F. A.: Um pouco mais y|o (Urano Souza y|o) y|o F. B.: Morena da Ladeira y|o (Joao Sá) y|o Int. Urano Souza, disco Nº Ton 1030, edit. Prodisa S.R.L. — Buenos Aires, febrero 1972.
1.138.934 — F. A.: Balada de Juan y María y|o (J. S. Schussheim) y|o F. B.: Las cosas que pasan y|o (J. Schussheim). Int. Jorge Schussheim disco Nº Ton 1032, edit. Prodisa. — Buenos Aires, marzo 1972.
1.138.935 — F. A.: Doctor Jazz Stomp y|o (Joe Oliver y|o) y|o F. B.: El pantano de las ranas y|o (Spike) y|o. Int. Delta Jazz Band, disco Nº Ton 1033, edit. Prodisa. — Buenos Aires, marzo 1972.
1.138.936 — F. A.: Lamento vallenato y|o (A. E. Menduiña) y|o F. B.: Linda caraqueña y|o (A. E. Menduiña y|o. Int. Los Barbacoas, disco Nº Ton 1038, edit. Prodisa. — Buenos Aires, febrero 1972.
1.138.937 — F. A.: Navidad en familia. F. B.: Niño precioso. Int. Avelino y su Conj., aut. Avelino y|o, disco Nº TD|143, edit. Prodisa. — Buenos Aires, febrero 1972.
1.138.938 — F. A.: Letanías al sembrador ausente. F. B.: Rosaleyes El Indio, aut. Alberto Cortés. Int. Raúl Mariano, disco TD|144, edit. Prodisa. Buenos Aires, marzo 1972.

Para Publicar de Nuevo en el Boletín Oficial

Correcciones: mes de marzo 1972.
1.136.779 — (día 8) Artesanía de la cerámica en la Argentina, aut. Renée Costa Peralta, edit. Ciclo. — Buenos Aires, diciembre 1971.
1.137.204 — (día 10). Una noche diferente, 1ª edic. aut. Olga Hesky, trad. Roberto Cross, superv. Julio Vacarezza, edit. Acmé. — Buenos Aires, octubre 1971.

e.16|5-Nº 3.005-v.16|5|72

---

24 DE MARZO DE 1972

Comunicación publicaciones periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.138.986 — San José. Nº 1|2. Buenos Aires, Capital Federal. Febrero 1972.
1.138.987 — Señalero. Nº 49. Buenos Aires, Capital Federal. Febrero 1972.
1.138.988 — Cooperación Eléctrica Argentina. Suplemento. Nº 32. Buenos Aires, Capital Federal, febrero 1972.
1.138.989 — Unción. Nº 16. Buenos Aires, Capital, febrero 1972.
1.138.990 — UTEDYC. Boletín Nº 38. Buenos Aires, Capital, febrero 1972.
1.138.991 — Vampirella Nº 10|11|12|17. Buenos Aires, Capital, mayo a enero 1972.
1.138.992 — La Vanguardia. Nº 308.10. Buenos Aires, Capital, diciembre a febrero 1972.
1.138.993 — El verbo ruso. Nº 498|69. Buenos Aires, Capital, febrero 1972.
1.138.994 — Vivienda. Nº 114. Buenos Aires, Capital, enero 1972.
1.138.995 — La voz del País. Nº 8. Buenos Aires, febrero 1972.
1.138.996 — Waht's on in Buenos Aires. Número 9. Buenos Aires, Capital, febrero 1972.
1.138.997 — El Atlántico. Nº 11.518|554. Buenos Aires. Mar del Plata, febrero 1972.
1.138.998 — Boletín de Oración. Nº 1|12. Buenos Aires. C. del L. G. S. Martín. febrero 1972.
1.138.999 — Boletín Informativo de la Asociación de Comerciantes Industriales y Productores de Luján. Nº 69. Buenos Aires, enero-febrero 1972
1.139.000 — Asociación de Ganaderos y Agricultores. Boletín Nº 316. Buenos Aires. Bahía Blanca, febrero 1972.
1.139.001 — La Capital. Nº 20.601|30. Buenos Aires, Mar del Plata, enero 1972.
1.139.002 — El censor del oeste. Nº 98. Buenos Aires. San Justo, enero 1972
1.139.003 — Chispa. Nº 2045|54. Buenos Aires. Rojas, febrero 1972.
1.139.004 — En voz alta. Número enero-febrero 1972.
1.139.005 — Informado. Nº 28. Buenos Aires. S. Martín, febrero 1972.

Cambio de título

1.138.537 — Informativo Comercial. Por el anterior Comercial Informativo, de Buenos Aires, Capital.
1.138.870 — Correo Cristiano, por el anterior El Correo Evangélico, de Buenos Aires, Témperley.

Obras inscriptas

1.139.055 — Economía y Desarrollo Agropecuario. Autor: John W. Mellor. Trad.: Guillermo Columbres Casado. Superv.: Juan Nova. Edit.: Edic. Marymar. 1ª edición. Buenos Aires, setiembre 1971.
1.139.056 — El Retorno del Hombre. Autores: Bertrán de Jouvenel, Paul Goodman, Hiroshi Dalluku, y|o. Traduc.: Aníbal Carlos Leal. Edit.: Edic. Marymar. Buenos Aires, diciembre 1971.
1.139.057 — Teoría de Bienestar Social. Autor: Edmund Arthur Smith. Traduc. Mario Toné. Edit.: Humanitas. 1ª edición. Buenos Aires, junio 1971
1.139.058 — Proyectos Nacionales (Planteos...). Autor: Oscar Varsavsky. Editor: Edic. Periferia S. R. L. Buenos Aires, enero 1971.
1.139.059 — Ciencia y Neocolonialismo. Autor: Anónimo. «North American Congress on Latin America». Edit.: Edic. Periferia. Traduc.: Néstor A. Míguez. Buenos Aires, diciembre 1971.
1.139.113 — Boletín Informativo del C. U. B. A. Trim. Nº 2. Prop.: Club Universitario de Buenos Aires. Dir.: Claudio Pefullo. Buenos Aires, Capital. 4º trimestre 1971.
1.139.119 — Dijiste que eras mía. Bolero. Letra y edit.: Plácido Rubal. Buenos Aires, marzo 1972.
1.139.120 — Dijiste que eras mía. Bolero. Música y edit.: Plácido Rubal. Buenos Aires, marzo 1972.
1.139.121 — Todo por la nariz. Beat. Música y edit.: José Florio. Buenos Aires, marzo 1972.
1.139.122 — Todo por la nariz. Beat. Letra y ed.: Plácido Rubal. Buenos Aires, marzo 1972.
1.139.123 — Quiero demostrarte nena. Beat. Letra y edit.: Plácido Rubal. José Celano. Buenos Aires, marzo 1972
1.139.124 — Quiero demostrarte nena. Beat. Mús. y edit.: Plácido Rubal. José Celano. Buenos Aires, marzo 1972.
1.139.144 — La cabeza de la víbora. (Cuatro historias...). Autor: Jorge Masciangioli. Edit.: Juan Goyanarte. Buenos Aires, noviembre 1971.
1.139.165 — Técnica y Puertos. Bimestral. a|I. Nº 2. Prop.: Administración General de Puertos. Dir.: Mario E. de Pedro. Buenos Aires, Capital, primer bimestre 1972.
1.139.166 — Boletín Rural Siembra. a|3 Nº 17. Prop.: Agencia Cooperativa de Extensión Agropecuaria Arias (INTA). Dir.: Arcenio Alfredo Pagliano. Córdoba, Arias, primer bimestre 1972.
1.139.167 — Cronista Informativo. Mensual. a|29. Nº 275. Prop.: Amelia Luisa Gradl de Affatato. Dir.: Ernesto Alberto Affatato. Buenos Aires, Capital III, 1972.
1.139.170 — Crónica de Nueva York. Quincenal. a|I. Nº 1. Prop. Direc.: Elías Natalio Karns. Buenos Aires, Capital, marzo 1972.
1.139.169 — La voz de San Justo. Diario. Nº 17.936. Prop.: La voz de San Justo S.R.L. Dir.: Carlos Martínez Maritorena. Joaquín Gregorio Martínez. Córdoba, San Francisco, Marzo 1972.
1.139.171 — Patio de escuela — tango — Letr. y edit.: Luis Alberto Etcheverry — Bs. As., marzo|72.
1.139.172 — Huella de libertad — huella — Ltr. y edit.: Vicente David Maimone — Bs. As., enero|72.
1.139.173 — Huella de libertad — huella — Mús. y edit.: Hugo M. Alonso — Bs. As., enero|72.
1.139.183 — Los poetas suicidas — Aut.: Vanber (Juan Dgo. Bertodatti) — Edit.: El aut. — S. Fe — Rosario, Dic|71.

Discos

1.139.006 — Progr. Nº 1 — y|o — Tropero Silbador — y|o — (L. Cardozo) — y|o — Int. gral.: Los Trovadores del Norte — Disco Nº 81001 — Bs. As. marzo|72 — Disco CBS
1.139.007 — Progr. Nº 1 — y|o — Introducción de la Rapsodia Correntina — Aires de chamamé y polca — y|o — (E. Romero Maciel) — y|o — Int.: Rubén Durán — Orq. O. Cardozo Ocampo — y|o — Disco Nº 81002 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.008 — Progr. Nº 1 — y|o — Copera de Vieuto — y|o — (Rejada Gomez — y|o) — y|o — Int. gral.: Jorge Cafrune — Disco Nº 81003 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.009 — Progr. Nº 1 — y|o — Zamba de mi esperanza — y|o — (L. Morales) — y|o — Int. gral.: Jorge Cafrune — y|o — Disco Nº 81004 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.010 — Progr. Nº 1 — y|o — La calle angosta — y|o — (José Zabala) — y|o — Int. gral.: Los Cantores de Quilla Huasi — Disco Nº 81006 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.011 — Progr. Nº 1 — y|o — Zamba de mi esperanza — y|o — (L. Morales) — y|o — Int. gral.: Jorge Cafrune — y|o — Disco Nº 81-037 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.012 — Progr. Nº 1 — 1 — y|o — (A una rosa — y|o — (Carmona) — y|o — Int. gral.: Jorge Cafrune — Disco Nº 81-012 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.013 — Progr. Nº 1 — y|o — Canción para despertar a un negrito — y|o — (Nicolás Guillén) — y|o — y|o — Int. gral.: Los Trovadores — Disco Nº 81-013 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.014 — Progr. Nº 1 — 1) — y|o — Este canto de amor — y|o — (R. Aráoz Anzoátegui — y|o) — y|o — Int.: Hernán Figueroa Reyes — y Orq. — Disco Nº 81-016 — Edit.: Discos CBS — Bs. As. marzo|72.
1.139.015 — Progr. Nº 1 — 1) — López Pereyra — y|o — (Anón., recop.: Andrés A. Chazarreta) — y|o — Int.: Los Cantores de Quilla Huasi — Disco Nº 81-017 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.016 — Progr. Nº 1 — y|o — 1): Coplas del payador perseguido — y|o — (A. Yupanqui) — y|o — Int. gral.: Jorge Cafrune — Disco Nº 81-018 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.017 — Progr. Nº 1 — y|o — Ay! Remanso de pueblos rotos — y|o — (R. Rimoldi Fraga — y|o) — y|o — Int. gral.: Roberto Rimoldi Fraga — Disco Nº 81-021 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.018 — Progr. Nº 1 — y|o — 1): Llanto por el Chacho — y|o — (E. Falú — y|o) — y|o — Int. gral.: El Chango Nieto — Disco Nº 81-024 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.019 — Progr. Nº 1 — y|o — 1): Canción para mi patria joven — y|o — (R. R. Fraga — y|o — y|o — Int. gral.: Roberto Rimoldi Fraga — Disco Nº 81-025 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.020 — Progr. Nº 1 — y|o — 1): Cuando era mía mi vieja — y|o — (P. Mamone — y|o) — y|o — Int. gral.: Julio Sosa — y Orq. — Disco Nº 82-002 — Edit. Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.021 — Progr. Nº 1 — 1): — y|o — Re Fa Si — y|o — (E. P. Delfino) — y|o — Int.: Osvaldo Fresedo y su Orq. — y|o — Disco Nº 82-003 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.022 — Progr. Nº 1 — y|o — Don Juan — y|o — (E. Ponzio — y|o) — y|o — Int.: Lucio Milena y su orq. — y|o — Disco Nº 82-006 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.
1.139.023 — Progr. Nº 1 — y|o — Sueño azul — y|o — (F. De Caro — y|o). — y|o — Int. gral.: Osvaldo Fresedo — Edit.: Discos CBS — Disco Nº 82-007 — Bs. As., marzo|72.
1.139.024 — Progr. Nº 1 — 1): y|o — Lejana tierra mía — y|o — (C. Gardel — y|o) — y|o — Int. gral.: Los Cinco Latinos — Disco Nº 82-018 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.



1.139.025 — Progr. Nº 1 — y|o — Pa' que sientas lo que siento — y|o — (M. Salazar) — y|o — Int. gral.: Donato Racciatti — canta: Olga Delgrossi, y|o — Disco Nº 82-020 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.

1.139.026 — Progr. Nº 1: y|o — Alma de bohemio — y|o — (R. Firpo — y|o) — yo| — Int. gral.: Don Goyo — Disco Nº 82-021 — Edit.: Discos CBS — Bs. Aas., marzo|72.

1.139.027 — Progr. Nº 1 — y|o — El Marne — y|o — (Arolas) y|o — Int. gral.: Armando Pontier y su orq. típ. — Canta: Héctor Darío — y|o — Disco Nº 82-022 — Edit.: Discos CBS — Bs. As., marzo|72.

e.16|5-Nº 3.006-v.16|5|72

---

27 DE MARZO DE 1972

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.139.185 — El Liberal. Nº 15.733|778. Bs. As. Balcarce febrero|72.

1.139.186 — Mensaje. Nº 14|16. Bs. Aires. S. Andrés, dic|71. y febrero|72.

1.139.187 — Noticias. Nº 9|11. Buenos Aires. Cnel. Pringles, oct|71.

1.139.188 — El Noticiero Evangélico. número 3. Bs. As. Témperley, marzo|72.

1.139.189 — La Nueva Provincia. Números 24.982|25.039. Bs. As. B. Blanca, febrero|72.

1.139.190 — Nuevo Impulso. Nº2|3. Bs. Aires. Avellaneda, febrero|72.

1.139.191 — O Noticiaro Evangélico. Nº 3. Bs. As., Témperley, marzo|72.

1.139.192 — El Pueblo. Nº 1.982|98. Bs. Aires. Carhué, febrero|72.

1.139.193 — Revista del Círculo Odontológico del Norte. Nº 5. Bs. As. S. Isidro, diciembre|71.

1.139.194 — El Testigo. Nº 6. Bs. As. Juárez, enero|72.

1.139.195 — El Vecino. Nº 383|84. Bs. As. Don Bosco, febrero|72.

1.139.196 — Visión. Nº 727|34. Bs. As. Lezama, diciembre|71.

1.139.197 — Acción Rotaria. Nº 1.817|20. Córdoba, febrero|72.

1.139.198 — Barriada. Nº 25|30. Córdoba, enero|diciembre|71.

1.139.199 — Boletín de las Amigas de Betania del Sagrado Corazón. Nº 1. Córdoba. V. Allende, febrero|72.

1.139.200 — Comercio y Justicia. Números 11.446|471. Cba. febrero|72.

1.139.201 — La Comuna. Nº 2.297|99. Córdoba. Laboulaye, enero|71.

1.139.202 — El Heraldo Mercantil Internacional. Nº 3-4-1. Córdoba agosto a febrero|72.

1.139.203 — El Heraldo Mercantil Internacional (Errose) (no pasa).

1.139.203 — Hoja Informativa. Nº 4. Año II. Córdoba, V. María, dic|71.

1.139.204 — Imparcial. Nº 14|15. Córdoba C. de Bustos, febrero|72.

Obras Inscriptas

1.139.205 — Derecho de las Obligaciones. Aut.: Pedro N. Cazeaux, Félix A. Trigo Represas. Redactado por: Pedro N. Cazeaux. Edit.: Editora Platense. Buenos Aires, enero|69.

1.139.206 — Derecho de las Obligaciones. II. Vol. 1. Aut.: Pedro N. Cazeaux, Félix A. Trigo Represas. Redactado por: Pedro N. Cazeaux. Edit.: Editora Platense. Bs. As., enero|71.

1.139.207 — Derecho de las Obligaciones. III. Autores: Pedro N. Cazeaux, Félix A. Trigo Represas Redac.: Félix A. Trigo Represas. Edit.: Platense. Bs. As., mayo|70.

1.139.208 — Examen y Crítica de la Reforma del Código Civil. I. p|Gral. Auts.: Augusto M. Morello, Néstor L. Portas (y coordinad.): Luis F. Bouzat, Jorge A. Carranza, Pedro N. Cazeaux y|o (y redactores). Edit.: Platense. Buenos Aires, mayo|71.

1.139.209 — Examen y Crítica de la Reforma del Código Civil. II. Obligaciones. Auts.: Augusto M. Morello, Néstor L. Portas (coordin.). Redact.: Jorge A Carranza, Pedro N. Cazeaux y|o. Edit.: Platense. Buenos Aires. julio|71.

1.139.210 — Ley de Procedimiento Administratio. Anot. y coment.: Autor: Osvaldo M. Bezzi. Edit.: Platense. Buenos Aires, marzo|71.

1.139.211 — El Abogado, El Juez y La Reforma del Código Civil. Aut.: Augusto M. Morello. Edit.: Platense. Buenos Aires, set|69.

1.139.212 — El Abuso del Derecho. Aut.: Epifanio L. Condorelli. Edit.: Platense. Bs. As., abril|71.

1.139.255 — No serás un Recuerdo. Tango. Mús.: Bartolomé Palermo. Edit.: Edami. Bs. As., enero|72.

1.139.256 — No será un Recuerdo. Tango. Letra: Bartolomé Palermo. Edit.: Edami. Bs. As., enero|72.

1.139.257 — El Frescales. Mús.: Luis Aguilé. Edit.: Edami. Bs. As., feb|72.

1.139.258 — El Frescales. Letra: Luis Aguilé. Elit.: Edami. Bs. As., feb|72.

1.139.259 — Embrujo en Chacarera. Letra: Pichín. Córdoba. Edit.: Edami. Bs. As., dic|71.

1.139.260 — Embrujo en Chacarera. Mús.: Pichín. Córdoba. Edit.: Edami. Buenos Aires, diciembre|71.

1.139.261 — Trabucado. Tango. Letra: Yaraví. Edit.: Edami. Bs. As., dic|71.

1.139.262 — Trabucado. Tango. Mús.: Arturo Gallucci. Edit.: Edami. Buenos Aires, diciembre|71.

1.139.263 — La Casa de Piedra. Tango. Letra: Juan Macaño, Salvador Laschera. Edit.: Edami. Bs. As., dic|71.

1.139.264 — La Casa de Piedra. Tango. Música: Ricardo E. Martínez. Edit.: Edami. Bs. As., dic|71.

1.139.265 — Consejos Reos. Tango Milonga. Letra: Celedonio Flores. Edit.: Edami. Bs. As., marzo|72.

1.139.266 — Consejos Reos. Tango Milonga. Mús.: Carlos Mayel, Carlos Acuña. Edit.: Edami. Bs. As., marzo|72.

1.139.267 — Al Mate. Tango. Letra: Orlando J. Solaberrieta. Edit.: Edami. Bs. As., febrero|72.

1.139.268 — Al Mate. Tango. Mús.: Carlos Mayel. Edit.: Edami. Bs. As., febrero|72.

1.139.269 — Reniego de Ti. Balada. Letra: Gerardo H. Spano. Edit.: Edami. Bs. As., dic|71.

1.139.270 — Reniego de Ti. Balada. Mús.: Gerardo H. Spano. Edit.: Edami. Bs. Aires, dic|71.

1.139.275 — Rosas a Sandra. V|cast.: F. de Borja. Edit.: Edami. Bs. As., marzo|72.

1.139.276 — Rosas a Sandra. Letra|inglés: Bobby Sykes, Wayne P. Walker. Edit.: Edami. Bs. As., marzo|72.

1.139.277 — Rosas a Sandra. Mús.: Bobby Sykes, Wayne P. Walker. Edit.: Edami. Bs. As., marzo|72.

1.139.278 — Sensus. Quince. Nº 7|9. T.|6. Prop.: Edit. Sensus S. R. L. Dir.: Jorge Miguel Reyna Lascano. Bs. As., Cap. febrero|72.

1.139.279 — Gatito Saltarín. aGto. Letra: Juan Carlos Quinteros. Edit.: Edami. Bs. As., dic|71.

1.139.280 — Gatito Saltarín. Gato. Mús.: Pichín Córdoba. Edit.: Edami. Buenos Aires, dic|71.

1.139.281 — La Sombra de tu Piel. Zamba. Letra: Pedro H. Tusoli. Edit.: Edami. Bs. As., dic|71.

1.139.282 — La Sombra de tu Piel. Zamba. Mús.: Alfredo Bianchi. Edit.: Edami. Bs. As., dic|71.

1.139.283 — A Los 18. Tango. Letra: Federico Silva. Edit.: Edami. Buenos Aires, dic|71

1.139.284 — A los 18. Tango Música: Armando Pontier. Edit.: Edami. Buenos Aires, dic|71.

1.139.285 — Para Barracas. Tango. Letra: Antonio Jorgi. Edit.: Edic. Acorde. Bs. As., dic|71.

1 39.286 — Para Barracas. Tango. Mús.: Alberto Lander. Edit.: Edic. Acorde. Bs. As., dic|71.

1.139.290 — Cholita Morena. Takirari. Letra: Víctor Guzmán. Edit.: Edami. Buenos Aires, marzo|72.

1.139.291 — Cholita Morena. Takirari. Música: Víctor Guzmán. Edit.: Edami. Buenos Aires, marzo|72.

1.139.292 — Chica nos Iremos Justos. Beat. Letra: C. Vilela, A. Vidal, H. C. Foti. Edit.: Edami. Bs. As., marz|72.

1.139.293 — Chica nos Iremos Juntos. Beat. Música: C. Vilela, A. Vidal, H. C. Foti. Edit.: Edami. Bs. As., mar|72.

1.139.294 — Reflexiones de mi Mundo. Beat. Letra: C. Vilela, A. Vidal, H. C. Foti. Edit.: Edami. Bs. As., marzo|72.

1.139.295 — Reflexiones de mi Mundo. Beat Mús.: C. Vilela, A. Vidal, H. C. Foti. Edit.: Edami. Bs. As., marzo|72.

1.139.296 — Romántico Bohemio. Tango. Música: Néstor E. Marconi. Edit.: Edami. Bs. As., nov|71.

1.139.297 — No Pienses ... que no. Tango. Letra: Domingo Rosa. Edit.: Edami. Bs. As., nov|71.

1.139.298 — No Pienses ... que no. Tango. Mús.: Rafael Rossi. Edit.: Edami. Bs. As., nov|71.

1.139.234 — Rueda en el Espejo. Aut.: Rodolfo E. Modern. Edit.: Emecé. Buenos Aires, set|71.

1 139.325 — Nuestro Banco en la Argentina. Bimest. Nº 3. a|7. Prop.: The First National Bank of Boston. Dir.: Francisco I. Balderrama. Bs. As., Capital, 1er. bimestre|72.

1.139.330 — Panorama Almacenero. Bimestral. a|8. Nº 46. Prop.: Federación Argentina de Centros de Almaceneros. Dir.: Héctor A. Di Marco. Buenos Aires, cap., 6º bimestre|71.

1.139.333 — 26 de Octubre. Chacarera. Mús. y Edit.: Ramón Arias. Buenos Aires, febrero|72.

1.139.334 — Bello Fiambala. Zamba. Letra y Edit.: Ramón Arias. Bs. As., febrero|72.

1.139.335 Bello Fiambala. Zamba. Letra y Edit.: Ramón Arias. Bs. As., febrero|72.

1 139.362 — Don Mensajes ... Buscando Destino: I: Los Milagros. II: El Eterno Mimoso. Aut.: Angel Arris. Edit.: Kern Editor. Buenos Aires, julio|67.

1 139.363 — Tres Pequeñas Historias: 1) Mi Adorable Viudo. 2): Sarah Bernhardt. 3): La Medalla. Autor: Angel Arris. Edit.: Kern Editor. Buenos Aires, julio|64.

1.139.377 — Información e Imágenes de la Cámara de Industria y Comercio de Villa Ballester. Mens. Nº 2. Prop.: Cámara de Ind. y Comercio de Villa Ballester. Dir.: Manuel Calvo. V. Ballester, Provincia de Buenos Aires, febrero|72.

1.139.378 — Aquí Estoy. a|6. Nº 65. Mens. Prop. Dir.: Ramón Antonio Martínez. Catamarca,, Rep. Argentina, marzo|72.

1.139.379 — Galaxia. Bimest. Nº 41. Propietario: Asociación Argentina de Químicos y Coloristas Textiles. Dir.: Carlos Luengo. Bs. As., Cap., agosto, setiembre|1970.

Discos

1.139.213 — Programa I. y|o. Cuesta abajo. y|o (C. Gardel. y|o). y|o. Int. Gral.: Jorge Sobral. Disco Nº 82-008. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.214 — Programa I. y|o. La Cumparsita. y|o. (G. Matos Rodríguez. y|o.). y|o. Int: Gral.: Julio Sosa. Orquesta L. Federico. Disco Nº 82-012. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.215 — Programa I. y|o. Cuartito azul. y|o. (M. Mores. y|o). y|o. Int.: A. Pontier y su orquesta típica. y|o. Canta R. Rufino. y|o. Disco número 82-017. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.216 — Programa I. y|o. Fosforerita. y|o. (Chapela. y|o). y|o. Int. Gral.: Héctor Varela y su orquesta típica. Canta: Argentino Ledesma. y|o. Disco número 82-024. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.217 — Programa I. y|o. El rosal de los cerros. y|o. (E. Bonessi. y|o) y|o. Disco Nº 82-025. Int. Gral.: Héctor Maure. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.218 — Programa I. y|o. Al Mundo le falta un tornillo. y|o. (José M. Aguilar. y|o) y|o. Int. Gral.: Julio Sosa. Orquesta Armando Pontier. y|o. Disco Nº 82-028. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.219 — Programa I. y|o. Nostalgias. y|o. (J. C. Cobián. y.o) y|o. Int.: Cuco Sánchez y Mariachi Popular de J. Cruz. y|o. Dir.: F. Z. Maldonando. y|o. Disco Nº 83-001. Edit.: Discos CBS Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.220 — Programa I. y|o. Noche de ronda. y|o. (M. T. Lara). y|o. Int. Gral.: Eydie Gorme. Trío Los Panchos. Disco Nº 83-002. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.221 — Programa I. y|o. Rival. y|o (M. T. Lara). y|o. Int. Gral.: Cuco Sánchez. Disco Nº 83-003. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.222 — Programa I. y|o. Mano a mano. y|o. (J. Razzano. y|o). y|o. Int. Gral.: Trío Los Panchos (Gil - Navarro - Albino). Disco Nº 83-004. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.223 — Programa I. y|o. Toda una vida y|o. (O. Farrés). y|o Int Gral.: Orq. Cuerdas del Caribe. Disco número 83-005 Edit.. Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.224 — Programa I. y|o. Noche de ronda. y|o. (M. T. Lara). y|o. Int. Eydie Gorme y el Trío Los Panchos. y|o. Disco Nº 83-006. Disco número 83-006. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.225 — Programa I. y|o. Te amaré toda la vida. y|o. (E. (Coqui) Navarro). y|o. Int. Gral.: Javier Solís. Disco Nº 83-007. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.226 — Programa I. y|o. Esta tarde vi llover. y|o. (A. Manzanero) y|o. Int. Gral.: Trío Los Panchos. Arre. y Dir.: Sergio Pérez. Disco Nº 83-008. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.227 — Programa I. y|o. Confesión. y|o. (E. S. Discépolo. y|o). y|o. Int. Gral.: Orquesta Serenata Tropical. Disco Nº 83-009. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.228 — Programa I. y|o. María Elena. y|o. (L. Barcelata). y|o. Int.: Cuco Sánchez. y|o. Disco Nº 83-010. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.229 — Programa I. y|o. Celoso. y|o. (J. L. Carson. y|o). y|o. Int. Gral.: Trío Los Panchos. (Gil, Navarro, Albino). Disco Nº 83-012. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1 139.230 — Programa I. y|o. Gaviota. y|o. (J. G. Sandoval) y|o. Int. Gral.: Javier Solís. Mariachi Nac. de Arcadio Elías. y|o. Disco Nº 83-013. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.231 — Programa I. y|o Todavía. y|o. (A. Manzanero) y|o. Int.: Trío Los Panchos. y|o. Disco Nº 83-016. Edit.. Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.232 — Programa I. y|o. Francamente. y|o. (S. Díaz) y|o. Int. Gral.: Trío Los Panchos. Disco Nº 83-018. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.233 — Programa I. y|o. Sigamos penando. y|o. (B. de Jesús). y|o. Int. Gral.: Javier Solís. Disco Nº 83-019. Edit.: Discos CBS. Buenos Aires, marzo 1972.

1.139.395 — Faz A: Viejo Mundo encantado. Faz B: Playas somnolientas. Autor: Johnny Pearson. Edit.: Carmusic. Disco Nº CM|3019. Buenos Aires, (s. f.). Int.: Johnny Pearson y Orquesta. (27|3|72).

1.139.396 — Faz A: Sinceramente Julia. Faz B: Domingo maravilloso. Autores: D. Boone - R. Mc Queen. Int.: Daniel Boone. Disco Nº CM|3020. Edit.: Carmusic. Buenos Aires. (s.f.). (27|3|72).

1.139.397 — Faz A: Recordando algo. Faz B. West Bank Group. Autores: D. Boone y|o. Int. Gral.: West Bank Group. Disco Nº CM|Nº3021. Edit.: Carmusic. Buenos Aires (s.f.). (27|3|72).

1.139.398 — Faz A: Ya nunca más amor. (Rubén Lotes. y|o. Faz B: A mi corazón llegará. (Rubén Lotes. y|o). Int. Gral.: Los Brujos. Disco Nº CM|3022. Edit.: Carmusic. Buenos Aires (s.f.). (27|3|72).

e.16|5-Nº 3.007-v.16|5|72

---

28 DE MARZO DE 1972

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.139.410 — Mensajero Municipal. — Nº 37|38. Cba., nov., dic. 71.

1.139.411 — Noticias. — Nº 351|94. Cba. V. María, febr. 72.

1.139.412 — Presbítero José Gabriel del Rosario Brochero. — Nº 19. Cba., abril 72.

1.139.413 — La Voz. — Nº 229. Cba., marzo 72.

1.139.414 — Goya. — Nº 61. Ctes. Goya, febr. 72.

1.139.415 — Boletín Judicial. — Nº 116. Resistencia, Chaco, enero 72.

1.139.416 — Esquel. — Nº 8733|57. Chubut. Esquel, febr. 72.

1.139.417 — El Patagónico. — Nº 1552|80. C. Rivadavia. Chubut, dic. 71.

1.139.418 — Chispazos. — Nº 829|36. E. R. Macía, febr. 71.

1.139.419 — Lar. — Nº 69|70. E. R. Crespo, nov. 71.

1.139.420 — Pregón de Ramírez. — Nº 370|73. E. R. Ramírez, febr. 72.

1.130.421 — La Verdad. — Nº 1926|27. E. R. del Tala, febr. 72.

1.139.422 — La Verdad en Marcha. — Nº 381.96. E. R. S. J. de Feliciano, febrero 72.

1.139.423 — El Correo de Clorinda. — Nº 9. Formosa, nov. 71.

1.139.424 — El Pueblo. — Nº 1140|43. L. P. Quemú Quemú, enero 72.

1.139.425 — Mendoza en el Arte. — Nº 8|9. Mendoza, dic. 71.

1.139.426 — La Provincia. — Nº 338|46. Mdza. S. J. Guaymallén, febr. 72.

1.139.427 — Voz Seráfica. — Nº 1368|71. Salta, febr. 72.

1.139.428 — Boletín de la Liga Auxiliar del Espíritu Santo. — Nº 2. S. Fe. Esperanza, marzo 72.

1.139.429 — Boletín Mensual Informativo. — Nº 44. S. F. San Justo, dic. 71.

Obras Inscriptas

1.139.463 — Señor brujo. — Beat. Mús: Jorge O. Montes. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.464 — Señor brujo. — Beat. Letr: Osvaldo Bosch. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.466 — Llevo mi guitarra. — Shane. Mús: Coimbra y Freddy Solo. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.467 — Llevo mi guitarra. — Shake. Letr: Coibra y Freddy Solo. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.468 — Sólo con mi vergüenza. — Canc. Mús: Rosamel Araya y Henry Nelson. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.469 — Sólo con mi vergüenza. — Canc. Letr: Rosamel Araya y Henry Nelson. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.470 — El extraño mundo de la música. — Beat. Mús: Miguel A. Kapusta. Manuel Droblas. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.471 — El extraño mundo de la música. — Beat. Letr: Orlando Bertarini. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.472 — El lirio de las Pampas Ceferino Namuncurá. Balada. Mús: Silvana Sanders. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.473 — El lirio de las Pampas Ceferino Namuncurá. — Balada. Letr: Silvana Sanders. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.474 — El Hijo de Dios. — Balada. Mús: Silvana Sanders. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.475 — El Hijo de Dios. — Balada. Letr: Silvana Sanders. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.476 — Un chamamé para Kumiko. — Mús: Orlando Calutti. Pastor Cores. Américo Cardinale. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.477 — La calle del ayer. — Canc. folklórica. Mús: Norberto Gurvich. Héctor Quatromanno. Roberto Rodríguez. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.478 — La calle del ayer. — Canc. folklórica. Letr: Norberto Gurvich. Héctor Quatromanno.. Roberto Rodríguez. Ed: Artismo. Bs. As., marzo 72.

1.139.479 — Ya no tengo más lágrimas. — Beat. Mús: Andrés Massetti. Edt: Artismo. Bs. As.. marzo 72.

1.139.480 — Ya no tengo más lágrimas. — Beat. Letr: Church. A. Cadrinale. O. Martingano. Edt: Artismo. Bs. As., marzo 72.
1.139.562 — Ciencia de Anticipación. Los Mensajes Telepáticos. Estudios sobre las Naves Interplanetarias. — Aut: Vicente Cecilio Rodríguez. Edt: El Autor. Bs. As. B. Blanca, nov. 71.
1.139.563 — Código Civil y Leyes Complementarias Anotadas (I). — Aut: Acdeel Ernesto Salas. 2ª edc. Edt: Edic. Depalma. Bs. As., agosto 71.
1.139.608 — Manual del Gerente de Servicio. — Aut: Anón. Edt: Ika-Renault, S. A. Bs. As., marzo 71.
1.139.609 — Manual del Gerente de Repuestos. — Aut: Anón. Edt. Ika-Renault. S. A. Bs. As., marzo 71.
1.139.623 — Cristianismo. — Trimestr. a| 35. Nº 137. Prop: Asoc. Providencia de Cultura Cristiana. Dir: Ramón Roberto Vidal. Bs. As. Cap. 1er. trim. 72.
1.139.622 — HQD. — Mens. Nº 1. Prop: Bantry, S. A. Dir: Goldenberg. Bs. As. Cap., marzo 72.
1.139.626 — Anales de la Asociación Química Argentina. — Bimestr. Nº 6. t|59. Prop Asociac. Química Argentina. Dir: Adolfo R. Frasca. Bs. As. Cap., dic. 71.
1.139.621 — La Moda. — Quincen. a|2. Nº 46. Prop: Bantry, S. A. Dir: Herry Goldenberg. Bs. As. Cap., marzo 72.
1.139.631 — Anteojito. — Seman. Nº 367. a|8. Prop: Edit: Julio Korn. Dir: Manuel García Ferre. Bs. As. Cap., marzo 72.
1.139.632 — Radiolandia. — Seman. Nº 2279. Prop: Edit: Julio Korn. Dir: Ricardo Olveira. Bs. As. Cap., marzo 72.
1.139.633 — Revista de la Sociedad Entomológica Argentina. — Anual. Nº 33. Prop: Socied. Entomológica Argentina. Dir: Manuel José Viana. Bs. As. Cap., dic. 71.
1.139.636 — El Debate. — Diario. Nº 13644. Prop. Dir: Victorio Justo Rondinelli. Bs. As. Zárate, marzo 72.
1.139.637 — Clise. — Seman. Nº 3374. Prop. dir: Victorio Justo Rondinelli. Bs. As. Campana, marzo 72.
1.139.638 — El Deporte en Tres de Febrero. — Mens. a|2. Nº 14. Prop. dir: Humberto Emanuelli. Bs. As. Caseros. febrero 72.
1.139.641 — Cuando el amor se agranda. Ranchera. Letr. y edt: Antonio Ricardo Ghilotti. Bs. As., marzo 72.
1.139.642 — Cuando el amor se agranda. Ranchera. Letr. y edt.: Antonic Ricardo Ghiloti. Bs. As., marzo 72.
1.139.643 — Tratado del Carácter. — Aut: Emmanuel Mounier. Edt: Edic. Antonio Zamora. 2ª edc. Trad: Carlos Ducrettet. Bs. As., oct. 71.
1.139.644 — Gozar del Amor. — Aut: Hans Fervers. Edt: Claridad. Trad: Emmanuel Suda. 1ª edc. Bs. As., set. 71.
1.139.645 — El Matrimonio. — Aut: Renette. I. Reuter. Edt: Claridad. Trad: Emmanuel Suda. 1ª edc. Bs. As., octubre 71.
1.139.646 — La Música del Siglo XIX. El Romanticismo. — Aut: Rey M. Longyear. Trad: Carlos Goldaroli. Bs. As., dic. 71.
1.139.649 — La Revolución Necesaria. Nuevas Bases para una Constitución. — Aut: José Manuel Avellaneda. Edt: Plus Ultra. S. M. de Tucumán, octubre 71.
1.139.650 — Asociación Médica Argentina. Sociedad Argentina de Cirujanos. — Boletines y Trabajos. Nº 14. Seman. Prop: Asoc. Médica Argentina. Dir: Humberto Faraoni. Bs. As. Cap., nov. 71.
1.139.430 — Faz "A": Estoy dispuesto. y|o. Faz "B": Esperando a Elijah, y|o. (Rowan) y|o. Int. gral: Seatrain. Disco Capitol SMAS 659. Edt: Odeon. Bs. As., febr. 72.
1.139 431 — Faz "A": No existe la soledad, y|o. (Testa, y|o). Faz "B": Y después todo aquí, y|o. (Lauzi, y|o). Int. gral: Ornella Vannoni. Orq: G. F. Lombardi. Disco Odeón Pops SLDS 2199. Edt: Odeón. Bs. As., febrero 72.
1.139.432 — Faz "A": Sinfonía Nº 2. Faz "B": Cuarteto Nº 7. Aut: Klemperer. Dir: Otto Klemperer. Orq: New Philarmonia, y|o. Int: Disco Nº Angel Records SLPS 12305. Edt.: Odeón. Bs. As., febr. 72.
1.139.433 — Faz "A": Anda y Tírate al río. Faz "B": Yo sé que anoche te soñé. Aut e int. gral.: Palito Ortega. Orq: Oscar Toscano. Disco Nº 31A-2025. Víctor. Edt: RCA. Bs. As., febrero 72.
1.139.434 — Faz "A": Simplemente... te amo. (Cézar, y|o). Faz "B": El mismo amor. (D. R.). V. cast: Pepe Avila. Int. gral: Nilton César. Edt: RCA. Disco Nº 31A-2032. Víctor. Bs. As., febrero 72.
1.139.435 — Faz "A": Salta, juega y ríe feliz. (Richard Mochulske). Faz "B": Poco común. (Richard Mochulske, y|o). Int. gral: Richard y Antoine, con Alta Tensión. Disco Nº 31Z-2036. Vik. Edt. RCA. Bs. As., febrero 72.
1.139.436 — Faz "A": No tengo dinero. (Juan Gabriel). Faz "B": Hay una mujer en mi mundo. (Palito Ortega, y|o). Int: Christian Andrade y orq. Disco Nº 31Z-2045. Vik. Edt: RCA. Bs. As., febr. 72.
1.139.437 — Faz "A": Tema de Shaft. (Isaac Hayes). Faz "B": Imagínate. (John Lennon). Int: Horacio Malvicino y su orq. Disco Nº 31A-2047. Víctor. Edt: RCA. Bs. As., febr. 72.
1.139.438 — Faz "A": Maggy May. (Boris Bergman, y|o). Faz "B": Un instante de felicidad. (Janine Prin, y|o). Int: Richard Anthony. Disco Nº 31A-2049. Víctor. Edt: RCA. Bs. A.s. febr. 72.
1.139.439 — Faz "A": Amor por tí. (Marco Aurelio). Faz "B": Perdóname los celos. (Leo Nuñez). Int: Los Galos. Disco Nº 31A-2050. Víctor. Edt: RCA. Bs. As., febr. 72.
1.139.440 — Faz "A": Nuevo mundo en la mañana. — Faz "B": Mi té azucarado. Aut: Whittaker. Int: Roger Whittaker. Disco Nº 31A-2051. Víctor. Edt: RCA. Bs. As., febr. 72.
1.139.441 — Faz "A": Guitarra suena más despacio. (Evangelisti, y|o). Faz "B": Lejos lejos. (Luigi Tenco, y|o). Int: Nicola Di Bari, y orq. Disco Nº 31A-2052. Víctor. Edt: RCA. Bs. As., febrero 72.
1.139.442 — Faz "A": Bwana ve a casa. Faz "B": Despierta. At: Fernando Arbex. Int: Tangerine. Disco Nº 31-A-2053. Víctor. Edt: RCA. Bs. As., febrero 72.
1.139.443 — Faz "A": Al gran mariscal. Faz "B": Como quisiera que vuelvas. Auts: Daniel Patiño, y|o. Int: Daniel Patiño. Disco Nº 31A-2054. Víctor. Edt: RCA. Bs. As., febr. 72.
1.139.444 — F. A: Bailaremos (A. V. Roussos, y|o). F. B: Un año ya (Battisti y|o). Int.: Bárbara y Dick y orq. Disco Nº 31Z-2056. Edit.: RCA. Bs. As., febr.|72.
1.139.445 — F. A: La primera palabra. F. B: No quiero otro. Aut.: Astor Piazzolla, y|o. Int. gral.: Amelita Baltar, Astor Piazzolla. Disco Nº 31A, 2059. Víctor. Edit.: RCA. Bs. As., febr.| 1972.
1.139.446 — F. A: Vado a lavorare. F. B: Voy a trabajar. Auts.: Marrocchi-Tariciotti, y|o Int.: Gianni Morandi y orq. Disco Nº 31A-2061 Víctor. Edit.: RCA. Bs. As., febr.|72.
1.139.447 — F. A: Los días del arco iris (Masini, y|o) F. B: Guitarra suena más despacio (Evangelisti, y|o). Int.: Nicola Di Bari. Disco Nº 31A-2063 Víctor. Edit.: RCA. Bs. As., febr.| 1972.
1.139.448 — F. A: Quiero contigo amanecer (Henry Nelson. y|o) F. B: Como quiero el amor mío (Henry Nelson, y|o). Int.: Paulino. Disco Nº GS-8048. Edit. RCA. Bs. As., febr.|72.
1.139.449 — F. A: Aquel verano (Juan Pardo). F. B: A donde va Pichu (Charlie Leroy). Int.: Nene Morales. Disco Nº GS-8050. Edit.: RCA. Bs. As., febr.| 1972.
1.139.450 — F. A: Ri Bo De (Maurice Vidalin, y|o). F. B: Respóndeme tú (Juan de la Torre, y|o). Int.: Los de la Torre. Disco N: GS-8052. Edit. RCA Bs. As., febr.|72.
1.139.451 — F. A: A ti Manuela (Camilo Blanes). F. B: Lanza tu voz (Juan Pardo). Int.: Camilo Sesto. Disco número GS-8053. Edit.: RCA. Bs. As., febr.|72.
1.139.452 — F. A: Hoy estoy contento, y|o F. B: No te equivoques corazón. Aut.: Quique Villanueva, y|o Int.: Quique Villanueva y orq. Disco Nº 3ZE-3741, vik. Edit.: RCA. Bs. As., febr.| 1972.
1.139.453 — F. A: Santa Mónica Brillo de sol, y|o F. B: Alexander Graham Bell, y|o Auts.: N. Chinn, M. Chapman, y|o Int.: The Sweet. Disco número 3AE-3473. Edit.: RCA. Bs. As., febr.|72.
1.139.454 — F. A: Sacramento, y|o (H. Stott, y|o). F. B: Reina Abeja, y|o (H. Stott, y|o). Int.: Middle of the Road. Disco Nº 3AE-3742. Víctor. Edit. RCA. Bs. As., febr.|72.
1.139.575 — F. A: Recordándote soy feliz, y|o (José Espíndola, y|o). F. B: No pienses que te engaño, y|o (Juan F. Escobam, y|o Int. Dúo Espíndola-Escobar, y|o Disco Nº 2307, M. H.) Edit.: Sicamericana. Bs. As., marzo|72.

Correcciones mes Marzo|72
1.138.102 — (Día 17) — Boletín Informativo mensual. Mens. Nº 132. Prop.: Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Bs. As., Tandil, enero|72.

e.16|5-Nº 3.006-v.16|5|72

AVISOS OFICIALES
anteriores

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, en el carácter de liquidador de Compañía Agraria Argentina Sociedad Anónima, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el Art. 754 del Código de Comercio, hace saber por el término de un mes que ha sido denunciada por Gabriel Lagleyze y Lamela y otros, el extravío de quince mil novecientos cincuenta y seis acciones ordinarias (15.956) de dicha sociedad anónima, cuyas numeraciones constan en la escritura Nº 170 pasada el 11 de marzo de 1971 ante el escribano Miguel L. J. Celorrio al folio 712 del Registro 556.

$ 396.— e.2|5-Nº 21.653-v.2|6|73

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en la edición del 24|4|72, solamente.

MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE ARSENALES
REMATE OFICIAL SIN BASE

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Materiales a vender: Automotores: Ambulancias IKA modelos 1958/59; Camionetas Ford modelos 1952/60; Camionetas de carga Chevrolet y M. Benz, modelos 1947/55; Furgones Chevrolet modelo 1955; Furgoneta Citroen modelo 1967; Camiones 3/4 ton. Ford modelo 1945; Camiones GMC modelo 1945; Camiones M. Benz modelo 1964; Omnibus Ford y M. Benz modelos 1960/61; Jeep IKA modelo 1959; Tractor Cockahutt; Acoplados de 1 ton.; Carriers; Semiorugas; Tanques Sherman. Varios: Repuestos, herramientas, accesorios y cubiertas para vehículos y maquinarias. Material de comunicaciones en desuso. Motores. Máquinas de coser. Máquinas de lavar. Grupo Electrógeno. Amoledoras. Guillotinas. Punzadoras, etc.

Remate: El día 19 de mayo de 1971, a las 15 horas en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Esmeralda Nº 660, Capital Federal.

Exhibición: En el Batallón de Arsenales 601 (Avda. Rolón y Malvinas, Boulogne, Prov. Bs. As.) los tanques. En el Batallón Depósito de Arsenales "Domingo Viejobueno" (Km. 10,5 del Camino General Belgrano, Bernal, Prov. Bs. As.) los restantes. Desde el 8 al 11 de mayo 1972, en el horario de 8 a 13 (incluidos sábados y domingo).

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Avda. Pte. F. Alcorta Nº 3351, Capital Federal).

e.8|5-Nº 3.249-v.19|5|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Citar por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, sita en Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACOSTA Ramón Diego.
AGARZUA Rubén Alberto.
AGASAL Ceferino Laureano.
ALMADA Angel José.
APCARIAN Benjamín.
ARBIZU Gilberto Abel.
ASTUDILLO José Oscar.
BARRETO Gregorio Guillermo.
BARRIOS Carlos.
BAZAN Juan Enrique.
BERNAL Raúl.
BONOMO Filiberto Abdón.
BRITO Ramón Lauro.
CAMPOS Juan Carlos.
CARO Oscar.
CARRO Ignacio.
CELONE Juan Angel.
CEPEDA Narciso Bernardino.
CLEMENTINI Vicente Luis.
CORDONE Pedro.
CUTTICA Miguel Isidro.
CHAVEZ Vázquez José Francisco.
DE ABREU Virgilio Jorge.
CHAZARRETA Alejandro.
DIP Alfredo Enrique.
FARIAS Atilio Vicente.
FERNANDEZ Nicolás.
FERREYRA Jovino.
FIGUEROA Lavin Guillermo
FISTER Carlos Agustín.
GAGLIARDINI Gino.
GALLO Rubén Sixto.
GOMEZ Héctor Hugo.
HERNANDEZ José Santos.
HERRERA Ramón Hipólito.
LATTOUR Juan Adolfo
LEIVA José María.
LOBO Carlos Humberto.
LOPEZ Juan Carlos.
LOPEZ Enrique.
LUNA Carlos Orlando.
MAFFEZZOLI Rubén Dardo.
MAJUL Salim Boutres Giries.
MANCA Juan Carlos.
MANUEL Lionel Rubén.
MANZINI Aurora Ethel.
MEDINA Ramón Damián.
MELIAN Rogelio.
MENDIA Alberto Ignacio.
MENDOZA Totino.
MIEITES Millán José.
MONZON Cayetano.
MORENO Francisco Jinardo.
MORENO Sergio Custodio.
MOREYRA Raúl Macario.
NADDEO Rogelio.
NAVARRO Almonacid Julio.
OTEGA Jorge Lauro.
PAZ Abel Raimundo.
RAMIREZ Rubén.
RIVADENEIRA Alejandro Rubén.
RODRIGUEZ Eduardo.
RUAS Néstor
SALAS Horacio Patricio.
SALVI Delfo Abel.
SIERRA Fernando Rosier.
SOSA Leonides.
TONOLI Victorio.
VARA Manuel Pablo.
VARGAS Raymundo.
VIDAL Cárdenas José Antonio.
VILLARROEL Albertano Valentín.
ZIEHM Carlos Ramón.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1972. — María Esther Fernández a|c. Area Administrativa.

e.9|5-Nº 3.273-v.22|5|72

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Wenceslao Tomás Parma que por Resolución Nº 3.771|71 (juicio de responsabilidad Nº 250|68), se lo declara deudor del Fisco por la suma de cuatro mil trescientos noventa y un pesos con setenta y cinco centavos (pesos 4.391,75), con más los gastos del presente edicto y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e.12|5-Nº 3.379 v.16|5|72

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al Sr. Juan Jorge Marcos Picard Smith que por Resolución Nº 889|72 (juicio administrativo de responsabilidad número 253|71) lo declara deudor del fisco por la suma de trece mil trescientos nueve pesos con veintiún centavos (pesos 13.309,21) con más los gastos que resulten por la publicación de edictos, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e.12|5-Nº 3.380 v.16|5|72

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"M"

MONITOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
Registro Nº 20.093

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos el dividendo correspondiente al 6º ejercicio, cerrado el 31|5|71, el que podrá hacerse efectivo en el domicilio de la entidad, Cerrito 836, piso 11, Capital.

El Directorio.

$ 31,50 e. 12|5 Nº 26.025 v. 16|5|72

"N"

NESTARES
Sociedad Anónima
Comercial

Comunica Emisión $ 80.000 acciones ordinarias con derecho a 5 votos, series 2 a 5 inclusive, suscripción a la par en efectivo.
El Directorio.
$ 18 e. 12|5 Nº 26.057 v. 16|5|72

"P"

PULLMANIA ARGENTINA
S.A.I.C.I. y F.

Se comunica a los señores Accionistas que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha autorizado la cotización de Acciones Ordinarias Clase "B" (1 voto) por v$n. 510.000,—. En consecuencia y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 19|6|71 se comunica el llamado a Suscripción de dichas Acciones a fin de que se ejerza el correspondiente derecho de preferencia, por el término de 15 días a partir de la última publicación.
1º Plazo de Suscripción: del 11|5|72 al 9|6|72; 2º Cupón: Nº 1 de las Acciones de Canje; 3º Forma: contado; 4º Dividendo: desde el 9|6|72; 5º Entrega de Títulos: a disposición a partir de la comunicación de asignación; 6º Compromiso de Colocación: del Directorio por el sobrante; 7º Fracciones de Acciones: según reglamentación Bolsa de Comercio; 8º Aclaración: existe causa pendiente Resolución ante Tribunal Fiscal.
El Directorio.
$ 54 e. 12|5 Nº 26.290 v. 16|5|72

PLASTAR
S.A.C.I.F.I.A.
y de Mandatos
Sarmiento 1721, 4º, "I", Cap. Fed.

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de 100 series por $ 1.000.000 valor de $ 200.000 en acciones ordinarias clase A y $ 800.000 en acciones ordinarias clase B a efectos ejercer derecho de preferencia.
El Directorio.
$ 33,60 e. 12|5 Nº 26.013 v. 16|5|72

"R"

ROBERTO CORDES
S. A. C. I. F. I.

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido elevado a $ 80.000.— — El síndico titular.
$ 13,50 e. 12|5 Nº 26.106 v. 16|5|72

"T"

TAPICERIA SAVACO
S.A.C.I.A. y F.

Llámase a suscripción e integración a la par de las series 11|30 de pesos Ley Nº 18.188 10.000.— c|s. en acc. ordinarias al portador de pesos Ley 18.188 10.— c|a. y con derecho a 1 voto por acción, por un valor nominal total de pesos Ley 18.1888 200.000.—. La integración se hará en efectivo y al contado. Galván 3188. Capital. — El Directorio.
$ 31,50 e. 12|5 Nº 26 135 v. 16|5|72

"V"

VUCON
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir 16 nuevas series de acciones ordinarias clase A 5 votos por acción, por un importante total de $ 160.000.— las que deberán ser integradas en el acto de suscripción en dinero efectivo. Los accionistas pueden hacer uso del derecho de preferencia durante 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 40,50 e. 12|5 Nº 26.288 v. 16|5|72

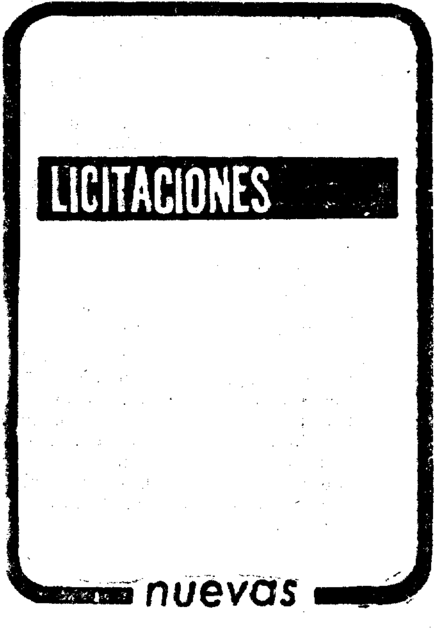
"Y"

YANORA
S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica por tres días que el Directorio, en su reunión, del 5 de mayo de 1969 ha dispuesto la emisión de las series 501 a 1.200 inclusive, en acciones ordinarias, al portador clase "A" 5 votos por acción por valor de pesos Ley 18.188 1.000 cada serie, totalizando pesos Ley 18.188 700.000.—.
Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia conforme lo dispuesto por el artículo cuarto de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1972. — El Directorio.
$ 45.— e. 12|5 Nº 26.101 v. 16|5|72

YANORA
S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica por tres días que el Directorio ha resuelto en su reunión del 23 de febrero de 1972 emitir las series 1.201 a 2.500 inclusive en acciones liberadas ordinarias, al portador, clase "A" 5 votos por acción por valor de pesos Ley 18.188 1.000.— cada serie totalizando la presente emisión pesos ley 1.300.000.—.
Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia conforme lo dispuesto por el artículo cuarto de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 45.— e. 12|5 Nº 26.102 v. 16|5|72



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 42, Expediente Nº 20.251, para la provisión de "Ladrillos de Plomo".
Apertura: 15 de junio de 1972. Hora: 9 (nueve).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas sin cargo.
La Gerencia de Economía.
e.16|5 Nº 3.479 v.26|5|72

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas par el día 26 de mayo de 1972.

Nº 38 — Expediente Nº 20.236 — 150 toneladas de chatarra de recortes de hojalata. Hora: 9 (nueve).
Nº 39 — Expediente Nº 20.255 — Tablero eléctrico. Hora: 9.30 (nueve treinta).
Nº 40 — Expediente Nº 20.200 — Muebles metálicos. Hora: 10 (diez).
Nº 41 — Expediente Nº 20.201 — Horno eléctrico. Hora: 10.30 (diez treinta).
Nº 43 — Expediente Nº 20.257 — Construcción y Provisión de recintos estancos. Hora: 11 (once).
Retiro de Pliego: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.
La Gerencia de Economía.
e.16|5 Nº 3.480 v.17|5|72

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 44 — Expediente Nº 11.421, para la ejecución de la obra "Remodelación locales 1330 y el local 2113 sede central".
Apertura: 16 de junio de 1972. Hora: 10 (diez).
Presupuesto Oficial: Doscientos veinte mil pesos (220.000).
Valor del Pliego: Treinta pesos ($ 30).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 3 a 12 horas.
La Gerencia de Economía.
e. 16|5 Nº 3.481 v.30|5|72

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|72, día 23 de mayo 1972, 15 horas, para contratar la provisión de matrices para linotipo, con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial.
La apertura tendrá lugar en División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital, donde se suministrarán los pliego de condiciones e informes.
El Director General de Administración.
e.16|5 Nº 3.482 v.17|5|72

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 50|72.

Fíjase el día 22 de mayo de 1972, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse pliego de Bases y Condiciones e informes), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 50|72 "para la adquisición de chalecos y mangas reflectantes, con destino a los distintos cuerpos de vigilancia de esta Policía Federal.
e.16|5 Nº 3.483 v.17|5|72

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 52|72.

Fíjase el día 5 de junio de 1972, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras calle Hornos 1550, piso 4º Capital T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurrán, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 52|72 "para la adquisición de zapatos para el personal subalterno, botas para Jefes y Oficiales, botas para bombero, botas para agentes y borceguíes para Tropa y Oficiales, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".
e.16|5 Nº 3.484 v.26|5|72

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20.
Ref. Expte. Nº 0016|972

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la provisión de Resmas de papel. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 24 de mayo de 1972 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración — Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721 con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones Técnicas y especificaciones de las mismas, están a disposiciones de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros — Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, piso 5º, Of. 511 Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 16 de 1972.
El Director General de Administración.
e.16|5 Nº 3.485 v.17|5|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 27|72

Adquisición e instalación de dieciocho dispositivos de retardo para seguridad de los tesoros de diversas sucursales de esta Institución.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital, de 12 a 16 horas.
Apertura de las ofertas: 26|5|72, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e.16|5 Nº 3.487 v.18|5|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de contabilidad. La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de mayo de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma.
Valor del pliego: $ 10.
e.16|5 Nº 3.486 v.17|5|72

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expediente número 341.303|72. Apertura: 24|5|72, a las 15.15 horas: Provisión de mil ochocientas (1.800) resmas de papel de C. de M Nº 156.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|n, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas.
Importe del pliego: $ 50,—.
e.16|5 Nº 3.488 v.17|5|72

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expediente número 341.160|72. Apertura: 24|5|72, a las 14 horas. Por la locación de una (1) máquina copiadora de proceso en seco, tipo "Xerox" o similar.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s.nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas.
Importe del pliego: $ 20.—.
e.16|5 Nº 3.489 v.17|5|72

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública número 22 para lograr la reparación de 150 mesas de madera, Expediente número 250.427|72.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1972 a las 15 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.
e.16|5-Nº 3.490 v.17|5|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Llámase a Licitación Pública número 4|72, para adquirir cadenas a rodillos, uniones y media malla, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregara a los interesados en la División Delegación de Administración — Delegación Santa Fe. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1972 a las 10 horas en las oficinas de la mencionada División, adyacentes al elevador terminal de la Unidad Portuaria 1 — Puerto Santa Fe (Casilla de Correo 125). Valor del pliego $ 15. — Ing. Juan C. Pita.
e.16|5 Nº 3.491 v.17|5|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 37|72, para la adquisición de aproximadamente 73.000 kilogramos de acero SAE de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados previo pago de $ 50.—, en la Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón 359, 2do. piso, Capital Federal y en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, B. Blanca, Prov. de Buenos Aires.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se llevará a cabo el día 5 de junio del corriente año, a las 17 horas en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1972.
Gerencia Admn. y Finanzas.
e.16|5-Nº 3.492 v.26|5|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 477|72 para la adquisición de: un medidor de factor Q, tipo TF-1245-Marconi o similar.
A... 8 de junio de 1972, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas - Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Director General de Finanzas.
e.16|5 Nº 3.505 v.17|5|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 478|72, para la adquisición de: Un equipo de transferencia de patrones de corriente alterna, modelo 540 BAC Fluke o similar.
Apertura: 9 de junio de 1972, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas - Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 hs. — Director General de Finanzas.
e.16|5 Nº 3.506 v.17|5|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Licitación Pública Nº 1|72

Llámese a Licitación Pública, por el término de 2 (dos) días hábiles, días 15 y 16 de mayo de 1972, para la locación de los servicios de una máquina copia-

dora, con destino al Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste.
Alquiler mensual máximo: $ 1.400.—.
Plazo de Contrato de Locación: 6 meses renovables automáticamente por un período igual.
Apertura de las propuestas: El día 23 del mes de mayo del año 1972, a las 11 horas en el Departamento de Compras de la Dirección General Económico-Financiera, sito en la calle 25 de Mayo Nº 856, Corrientes.
Informe y entrega de pliegos: En el Departamento de Compras de la Dirección General Económico - Financiera, 25 de Mayo 856, Corrientes.
e.16|5-Nº 3.503-v.17|5|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 1
Expediente: 800-641-108|71
Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la provisión de Revistas Científicas destinadas a la Biblioteca de esta Facultad, presupuesto oficial $ 125.055 (pesos Ley 18.188).
Apertura de las propuestas día 23 de mayo de 1972, a las 11 horas, en la Facultad de Ciencias Médicas, planta baja, Secretaría Administrativa, calle 60 y 120. La Plata.
Los pliegos podrán ser retirados en la Facultad, en horario de 7 a 14 horas, Departamento de Compras.
e.16|5 Nº 3.504 v.17|5|72

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR
SUPERVISION DE PEDAGOGIA DIFERENCIADA
Escuela para Ciegos Adultos "Gral. San Martín"
Licitación Pública Nº 1|72
Expediente Nº 14.632|72
Apertura: 24 de mayo de 1972, hora: 14. Lugar de apertura: San Luis 3068, Capital.
Llámase a Licitación Pública por el término de dos días para proceder al arrendamiento de una casa con destino al funcionamiento de la Escuela para Ciegos Adultos Gral. San Martín. Ubicación: en el radio comprendido entre las Avdas. Córdoba, Callao, Entre Ríos, Belgrano y las calles Medrano y Castro Barros; que posea las siguientes comodidades aproximadamente: quince habitaciones, tres baños, dos cocinas, patio cubierto y abierto; en buen estado de conservación; con gas y teléfono.
Condiciones: Contrato por un año con opción a uno más como mínimo: monto aproximado del alquiler mensual: pesos 2.750 (dos mil setecientos cincuenta pesos).
Retirar pliegos, sin cargo, en Medrano 951, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 9 30 a 11.
$ 24.— e.16|5 Nº 26.833 v.17|5|72

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO IIDA. BRIGADA CABALLERIA BLINDADA
Llámase a Licitación Pública para la prestación mano de obra especializada con equipos, herramientas y provisión de los materiales necesarios, para los trabajos de: "Construcción de un tinglado autoportante de 45,60m x 25,60m x 4m. de alto", en el Cuartel que ocupa la Compañía de Arsenales 2, con asiento en Paraná (Entre Ríos).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de mayo de 1972 a las 10.30 horas en el local del Comando de la IIda. Brigada de Caballería Blindada, Paraná, Entre Ríos, lugar donde podrán solicitarse los Pliegos.
e.16|5-Nº 3.493-v.18|5|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 13.784|72 . Cde. 3
Llámase a Licitación Pública Nº 23|72, para el día 2 del mes de mayo de 1972, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Emergencias Sanitarias, y durante el año 1972.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1047, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de equipos de Comunicaciones en VHF para uso fijo y móvil. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1972. — El Director Gral. de Administración.
e.16|5-Nº 3.494-v.17|5|72

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
(Expediente Nº 360.497|72)
Llámase a licitación pública Nº 37|72, para la adquisición de mobiliario para el Casino de Necochea. — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1972, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital Federal (Sección Compras y Suministros), 4º piso, T. E. 37-2368.
e.16,5 Nº 3.495 v.17|5|72

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL-SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES
GENERAL RODRIGUEZ, FCNDFS (PCIA. DE BS. AS.)
Llámase a licitación pública Nº 24|72, para el día 22 de mayo de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Bs. As.), y durante el ejercicio 1972.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de estanterías metálicas para diferentes usos. — General Rodríguez, 16 de mayo de 1972.
e.16|5 Nº 3.496 v.17|5|72

POLICLINICO
PROF. MARIANO R. CASTEX
Balcarce 900, San Martín, Pcia. de Bs. As.
Expediente Nº 2.020-8.455,72-4
Llámase a licitación pública Nº 12|72, para el día 6 de junio de 1972, a las nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de almacén y víveres frescos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires. — San Martín, 2 de mayo de 1972. — Dirección Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".
e.16|5 Nº 3.497 v.26|5|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas, que se detallan a continuación:
5 de Junio de 1972. — L. Pública Nº 97|72. — Hora 11. — Provisión papel obra alisado, satinado, extra strong, comercial, papel kraft, cartulina, cartón, etc.
6 de Junio de 1972. — L. Pública Nº 98|72. — Hora 11. — Prov. cable de cobre desnudo.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.
e.16|5 Nº 3.508 v.22|5|72

GAS DEL ESTADO
Nº 8.455: Construcción sistema gasoductos y obras complementarias para provisión de gas natural al área de regadío del Río Dulce y Ciudades de Santiago del Estero, La Banda y Las Termas (Prov. Santiago del Estero).
Apertura de antecedentes: 20|7|72: 11 hs. — Valor: $ 1.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P 1º, Of. 111, Capital, de 8.30 a 13.30 hs.
e.16|5 Nº 3.509 v.26|5|72

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación pública Nº 123-P|72. — Vto.: 5|6|72, a las 15 horas. — Adquisición de cordón sellador. — Valor del pliego: pesos 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En la Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.
e.16|5 Nº 3.507 v.30|5|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. V. 130|72-DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 52, cuya apertura tendrá lugar el día 22|5|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D.N.), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de una máquina impresora, con destino a la Cárcel de Viedma (U. 12).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.
e.16,5 Nº 3.498 v.17|5|72

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. E. Nº 32|72 (U. 14)
Llámase a Licitación Pública Nº 7 (primer llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 22 de mayo de 1972, a las 17 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carnes vacuna, ovina, embutidos, pescados frescos y leche de vaca, para atender el racionamiento general de Agentes e Internos de esta Unidad, Cárcel de Esquel (U. 14), durante el 3er. trimestre del año 1972, julio, agosto y setiembre 1972.
El acto de apertura de sobres propuestas se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14), División Administrativa (Sección Compras), Avda. Ameghino y Holdich, Esquel, Pcia. del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 12 a 19 horas.
e.16|5 Nº 3.499 v.17|5|72

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. E. Nº 31|72 (U. 14)
Llámase a Licitación Pública número 6 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas, tendrá lugar el día 22 de mayo de 1972, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, hortalizas y verduras para atender el racionamiento general de Agentes e Internos de esta Unidad, Cárcel de Esquel (U. 14), durante el 3er. trimestre del año 1972, julio, agosto y setiembre 1972.
El acto de apertura de sobres propuestas se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14), División Administrativa (Sección Compras), Avda. Ameghino y Holdich, Esquel, Pcia. del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 12 a 19 horas.
e.16|5 Nº 3.500 v.17|5|72

LICITACIONES anteriores

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, Planta Baja
T. E.: 46-9841, Int. 462
Capital Federal
Licitación Pública Nº 437
Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1972, a las 16 horas a efectos de contratar la provisión de resistencias, capacitores, cristales piezo eléctricos, tubos electrónicos, semiconductores, fusibles, llaves, transformadores, bobinas, lámparas, cables, etc.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.
e.12|5 Nº 3.386 v.23|5|72

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 17|72, día 22 de mayo de 1972, 15 horas, para contratar la provisión de café, con destino a las diversas dependencias del Ministerio del Interior.
La apertura tendrá lugar en División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes.
El Director General de Administración.
e. 15|5 Nº 3.387 v. 16|5|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 18, día 22 de mayo de 1972, a las 15.30 horas para contratar la provisión papel, sobres, cartulina y cartón con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial.
La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes.
El Director General de Administración.
e. 15|5 Nº 3.388 v. 16|5|72

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19
Llámase a Licitación Pública Nº 19, para la provisión de tres mil (3.000) cajas de Azúcar en pancitos, para el Ejercicio del año 1972. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 23 de mayo de 1972 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones Técnicas y Especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca número 721, 5º Piso, Capital Federal.
El Director General de Administración.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1972.
e. 15|5 Nº 3.389 v. 16|5|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 07|72, destinada a la adquisición de una máquina compaginadora o alzadora eléctrica y automática y un equipo impresor de direcciones. Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 18. La apertura tendrá lugar el 7 de junio de 1972, a las 16 hs.
e. 15|5 Nº 3.393 v. 19|5|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de Instalaciones Fijas en la sucursal Río Segundo (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 29 de mayo de 1972 a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 15.
e. 15|5 Nº 3.390 v. 17|5|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de Instalaciones fijas en la sucursal Martín de Güemes (Salta). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamen-

tal de Administración el día 26 de mayo de 1972, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 15.
e. 15|5 Nº 3.391 v. 17|5|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de Instalaciones Fijas en las sucursales Martínez (Bs. As.) y Chascomús (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración los días 26 y 29 de mayo de 1972 a las 15 horas, respectivamente. Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. Valor de los pliegos: $ 10 y $ 20 c/u., respectivamente.
e. 15.5 Nº 3.392 v. 17|5|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de diez (10) puertas para tesoro con diez (10) puertas rejas. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de junio de 1972 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 30.
e.8|5-Nº 3.213-v.19|5|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de prueba y clasificación de comprobantes bancarios. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de junio de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326 piso 3º, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta, en la misma. — Valor del pliego: $ 50.
e.5|5 Nº 3.191 v. 16|5|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Ampliación, Remodelación y Pintura en la sucursal Coronel Suárez (Bs. As.). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 6 de junio de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 60.
e.3|5 Nº 3.124 v.16|5|72

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 312.530|72
Llámase a Licitación Pública Nº 3|72, con el objeto de: proveer e instalar un equipo de aire acondicionado con destino a la sala de terapia intensiva que se construye en el Centro Asistencial, Lavalle 1686, Capital.
La apertura se llevará a cabo el día 29 de mayo de 1972, a las 18 horas.
Condición a que debe ajustar la propuesta: "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial global: $ 50.000,00.
Valor del pliego: $ 15,00.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen número 250, 3er. piso, oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros), de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas.
e.12|5 Nº 3.351 v.19|5|72

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 25|72
Provisión y colocación de cajas - tesoro en diversas sucursales de esta Institución ubicadas en el interior del país.
Pliegos de condiciones: podrán retirarse en la División Compras, 25 de Mayo Nº 145, 2º piso, oficina 246, Capital.
Apertura de las ofertas: 22|5|72, a las 14.30 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e.12|5 Nº 3.349 v.16|5|72

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 24|72
Adquisición de relojes calendario de lectura directa.
Pliegos de condiciones. podrán retirarse en la División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.
Apertura de las ofertas: el 23|5|72, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e.12|5 Nº 3.350 v.16|5|72

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 26/72
Adquisición de maderas para el taller de carpintería del Banco.
Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 246, Capital, de 12 a 16 horas.
Apertura de las ofertas: 24/5/72, a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.
e.15|5-Nº 3.394-v.17|5|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 22/72 por el arrendamiento de un local destinado a depósito de mercaderías de Aduanas.
Ubicación: Ciudad de Mendoza, radio comprendido al Norte calle Cnel. Díaz y Suipacha, al Sur calle Brasil, Hipólito Yrigoyen y Pueyrredón, al Este Avda. Costanera y al Oeste calle B. Sur Mer.
Superficie cubierta: 800 m2 aproximadamente.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 hs., y en la Aduana de Mendoza.
Apertura de las propuestas: el día 24 de mayo de 1972 a las 15.30 horas.
e.15|5-Nº 3.395-v.16|5|72

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.019/72
Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación. Apertura: 23/5/72 a las 14 hs.: Provisión de tres mil quinientos kilogramos (3.500 kgs.) de ánodos de níquel.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación. Avda. Antártida Argentina s/n. Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: $ 50.
e.15|5-Nº 3.396-v.16|5|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17/72
Expte.: Nº 2.689/72.
Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de mayo de 1972, a las 14 horas para la adquisición de quinientos rollos de papel electrostático de 21,6 cms. x 140 m. tipo Nashua L. 302 o similares.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.
e.15|5-Nº 3.397-v.16|5|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 76/72 para la adquisición de 271.990 kg. de hierro ángulo, redondo, perfil T. y U.
Precio de los pliegos de condiciones: $ 50.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 2 de junio de 1972 a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1972.
e.15|5-Nº 3.398-v.24|5|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 24/72 para adquirir bombas dobles, bombas centrífugas, bombas rotativas a engranaje, motores trifásicos, eje de acero y bujes de las características, formas y medidas consignadas en el pliego de condiciones ($ 50) pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal o en Secretaría de Agricultura, calle Córdoba Nº 1039 de la ciudad de Tucumán.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1972, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: $ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos), depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en que se entregará a los interesados, en División Administración, calle Mendoza Nro. 1085, 5º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas, 31 de mayo de 1972 a las 10 hs., en la División precitada.
Precio del pliego: $ 30.
Rosario, 15 de mayo de 1972. — Luis A. Correa, Delegado.
e.15|5-Nº 3.399-v.16|5|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
CONSTRUCCION DEL ELEVADOR DE CAMPAÑA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS RALOS, F.C.N.G.B.M. (PROVINCIA DE TUCUMAN)
Llámase a Licitación Pública número 116/72, para contratar la construcción del elevador de campaña y obras complementarias en Los Ralos, F.C.N.G.B.M., provincia de Tucumán, con provisión de materiales, mano de obra, obrador, herramientas, etc.
Precio de los pliegos: Cincuenta pesos el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.
Gerencia Administración y Finanzas.
e.15|5 Nº 3.400 v.6|6|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 783
Expediente Nº 111.907|71
(Segundo Llamado)
Llámase a Licitación Pública para el día 8 de junio de 1972 para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco. con un presupuesto oficial de $ 15[illegible].346.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E. E. R. A. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta pesos ($ 50), siendo la garantía que deberá constituirse de un mil quinientos treinta y tres pesos con cuarenta y seis centavos ($ 1.533,46).
e.10|5 Nº 3.284 v.23|5|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 784
Expediente Nº 111.931|71
(Segundo Llamado)
Llámase a Licitación Pública para el día 6 de junio de 1972 a las 10, para la contratación de "proyecto y construcción de invernáculos" de acuerdo al siguiente detalle:

Anguil, Prov. de La Pampa	$ 95.400.
San Pedro, Prov. de Bs. As.	$ 234.400.
M. Juárez, Prov. de Córd.	$ 95.400.
	$ 425.200.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Estaciones Experimentales Regionales Agropecuarias Anguil y Marcos Juárez; en la Estación Experimental Agropecuaria San Pedro y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta pesos ($ 50), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos ($ 4.252).
e.10|5 Nº 3.285 v.23|5|72

I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 033
Llámase a licitación pública para el día 8 de junio de 1972, a las 15 horas, para los trabajos de Estructura metálica a realizarse en la construcción del Edificio de Guardería Infantil.
Los pliegos y condiciones deberán retirarse en la Administración del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales, donde tendrá lugar el acto de apertura de la misma, en Villa Udaondo —Castelar,— F.C.D.F.S.
e. 10|5 Nº 3.310 v 19|5|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 780
Expediente Nº 111.904|71
(Segundo llamado)
Llámase a Licitación pública para el día 6 de junio de 1972 a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial de $ 154.606.—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.R.A., Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires. donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de cincuenta pesos ($ 50.—) siendo la garantía que deberá constituirse de un mil quinientos cuarenta y seis pesos con seis centavos ($ 1.546,06).
e. 10|5 Nº 3.286 v. 23|5|72

I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 032
Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1972, a las 15 horas, para los trabajos de obras sanitarias a realizarse en la construcción del Edificio de Guardería Infantil.
Los pliegos y condiciones deberán retirarse en la Administración del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales donde tendrá lugar el acto de apertura de la misma, en Villa Udaondo. Castelar, F.C.D.F.S.
e.5|5 Nº 3.203 v.16|5|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 781
Expediente Nº 111.905|71
(Segundo llamado)
Llámase a licitación pública para el día 7 de junio de 1972, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un presupuesto de $ 140.427.—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E. E. A. Colonia Benítez y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta pesos ($ 50.—) siendo la garantía que deberá constituirse de un mil cuatrocientos cuatro pesos con veintisiete centavos (pesos 1.404,27).
e. 10|5 Nº 3.287 v. 23|5|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 790
Expediente Nº 112.090|72
Llámase a licitación pública para el día 30 de mayo de 1972, a las 10, para la adquisición de muebles de oficina destinados a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, Provincia de Entre Ríos y Estación Experimental Regional Agropecuaria Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección General de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Buenos Aires, a treinta pesos ($ 30.—) cada juego de planos.
e. 9|5 Nº 3.254 v. 18|5|72

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley Nº 18.594
Licitación Pública Nº 1.534
Expediente Nº 1.465/72
Referencias: Llámase a licitación pública por la provisión de una máquina productora de nieve artificial de una capacidad aproximada de 25 m3 por hora.
Apertura: Tendrá lugar en Oficinas Centrales, Santa Fe 690, 3er. piso, Capital Federal, el día 23 de mayo de 1972, a las 17 horas.
Pliegos: Serán entregados sin cargo en la dirección citada precedentemente (Departamento de Administración, División Compras y Suministros).
e.15|5 Nº 3.401 v.16|5|72

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública bajo el Régimen de Obras Públicas Nº 1.532
Expediente Nº 1.033|72
Referencias: La presente licitación tiene por objeto el cambio de la cañería maestra para provisión de agua y trabajos varios en la instalación del mismo servicio en Villa Cerro Catedral, Jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.
Apertura: Tendrá lugar en forma simultánea en la Intendencia Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, y en oficinas centrales, Santa Fe 690, 3er. piso, Capital Federal, el día 30 de mayo de 1972, a las 16 horas.

Precio del pliego: pesos cuarenta ($ 40) podrán ser consultados por los interesados en las direcciones citadas precedentemente.

e.3|5 Nº 3.131 v.16|5|72

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL (SENASA) DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|72, para el día 26 de mayo de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de lanchas, motores y traillers.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal -SENASA-, Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal, dentro del horario de 11.30 a 19.30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA—, Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal.

e.11|5 Nº 3.328 v.17|5|72

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 68/71
Expediente Nº 311-002105/71-1

Llámase a licitación pública para el día 26/5/72, a las 11 horas, para la adquisición de resmas de papel de diferentes tipos.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Contrataciones del I.N.V., San Martín 430, 1º piso, Sector Oeste, Mendoza.

e.15|5 Nº 3.402 v.16|5|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 8 de mayo de 1972, para resolver la adquisición de máquinas de escribir y muebles de madera y metálicos (armario metálico archivo, pizarrones, mesas, sillas, conjuntos Nº 1, etc.), con destino a Administración Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de mayo de 1972, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.8|5 Nº 3.223 v.17|5|72

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 8/72
Expediente Nº 3.018/72

Llámase a licitación pública por el término de dos días hábiles, a partir del 15/5/1972 para resolver la provisión de tarjetas especiales, con destino a: Equipo I.B.M. del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de mayo de 1972, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1972.

e.15|5 Nº 3.403 v.16|5|72

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 9/72
Expediente Nº 3.105/72

Llámase a licitación pública por el término de dos días hábiles, a partir del 15/5/1972 para resolver la provisión de papel vario, con destino a: División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 22 de mayo de 1972, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1972.

e.15|5 Nº 3.404 v.16|5|72

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 3/72

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión y montaje de doce (12) cabañas o bungalows prefabricados y de la infraestructura de provisión de agua, gas, energía eléctrica y red cloacal, en los terrenos del hotel "Lago Moreno", sobre el lago del mismo nombre, provincia de Río Negro, Municipio San Carlos de Bariloche.

Las construcciones deben reunir condiciones aceptables para permitir su inmediata habilitación.

Costo estimativo de las obras: Pesos 502.067,09 aproximadamente.

Retiro de pliegos y entrega de ofertas bajo sobre lacrado, en Departamento Administrativo, Sección Compras, Perú 482, 3º piso, Capital, de 12 a 18 horas.

La apertura se realizará el día 8 de junio de 1972, en la dirección especificada precedentemente, a las 16 horas.

e.15|5 Nº 3.405 v.16|5|72

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 504.664|70 (Duplicado)

Llámase a licitación pública para el día 23 de mayo de 1972, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de una máquina supercalculadora electrónica, programable, de mesa; con destino al Centro de Investigaciones Cardiológicas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina, Paraguay 2155, P. B., donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 15|5 Nº 3.406 v.16|5|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº L.034.746

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de habilitación y adecuación de locales destinados al Decanato de la Facultad de Odontología, situada en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 2142, Capital, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado".

Presupuesto oficial $ 180.000.—. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y Resolución Nº 1 del 5|1|72 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Pliego: Consulta y venta en la suma de $ 30.—, en Tesorería, calle Viamonte 430, Cap., de 8 a 11 hs.

Apertura: Día 5 de junio de 1972, a las 17 horas, en Dirección de Compras y Licitaciones, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 5|5|72. — El Directorio.

e. 10|5 Nº 3.288 v. 23|5|72

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 1|72
Apertura: 19 de mayo de 1972
Hora: 16.

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental para Laboratorios de Química, de la Delegación Villa María (Córdoba).

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deben dirigirse a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) de este Rectorado, 25 de Mayo 564, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.12|5 Nº 3.353 v.16|5|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|72, con apertura el 12 de junio de 1972, a las 16 horas, para la construcción del edificio Departamento Docente (mampostería) de la Universidad Nacional de Río Cuarto sita en Las Higueras ex Ruta Nº 8, Kilómetro 601,100, Provincia de Córdoba.

Pliego de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones con domicilio en la calle Sarmiento 725, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 200.000.

Garantía de la oferta: 1 o|o del presupuesto oficial.

Valor del pliego: $ 50.

e.12|5 Nº 3.354 v.26|5|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18
Expte. Nº 5.826 y ags.
ADQUISICION TERRENO

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 7 de junio de 1972, a las 10,30 horas, por la adquisición de un terreno destinado a la edificación de un Grupo Habitacional para los afiliados de la Obra Social de la Universidad Nacional de Rosario, dentro de la Reglamentación establecida por el Banco Hipotecario Nacional, por el plan V.E.A., en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Las ofertas se recibirán en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, donde se realizará la apertura de los sobres en la fecha y hora indicadas. En la misma dependencia los interesados podrán durante los días laborables de 7 a 13 hs. retirar los pliegos correspondientes. — Dirección Contrataciones.

e. 9|5 Nº 3.274 v. 18|5|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública Nº 4|72
Expte. Nº 1.261-R|72

Adquisición sala destinada a actividades culturales y artísticas.

Ubicación: Dentro del radio céntrico de la ciudad de Mendoza, comprendido entre Garibaldi - Sarmiento; Las Heras - Entre Ríos; Rioja y Avenida España.

Capacidad: 700 butacas como mínimo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1972, a las 12 horas, para la adquisición de una sala destinada a actividades culturales y artísticas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Los pliegos e informes podrán solicitarse en la Subdirección de Suministros —Contaduría General, Centro Universitario—. Parque Gral. San Martín - Mendoza.

e.8|5 Nº 3.225 v.17|5|72

MINISTERIO DE DEFENSA

COMISION ORGANIZADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO (C.O.S.N.E.)

Llámase a Licitación Pública número 4, para el día 31 de mayo de 1972 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papel obra primera. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Comisión citada, Cangallo número 666, 6º piso, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.12|5-Nº 3.430 v.23|5|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.509|72 para el día 29 de mayo de 1972, a las 11.30 horas, por la provisión de:

Provisión e instalación de una Central Telefónica Automática interna con un mínimo de 250 líneas internas y 10 exter. nas (con posibilidad de ampliación por lo menos 100 líneas internas más) y 30 comunicaciones simultáneas, completa con conmutador manual con entradas para los 250 números internos y los 10 externos, demarcaciones ópticas y acústicas para el operador.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|5-Nº 3.355-v.23|5|72

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Bat. Ing. Cons. 601
Licitación Pública Nº 3|72

Apertura: 22 de mayo de 1972. — Hora: 9. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli. Destino: Núcleo Habitacional Definitivo, Villa Zagala. Objeto: Prestación de mano de obra y herramientas, incluso provisión total de materiales para la ejecución del revestimiento plástico lavable para el interior del edificio Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7.

Precio del Legajo: $ 40,— Venta del Legajo: lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Informes: Sección Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli.

e.15|5 Nº 3.407 v.16|5|72

Comando en Jefe de la Armada

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación para el día 30 de mayo del corriente año a 11 horas, para los siguientes trabajos del Taller de Supervivencia de esta Base Naval:

1º) Inspección, recorrido, reparación y conservación de 586 balsas autoinflables.

2º) Inspección, recorrido, reparación y conservación de 6.134 chalecos salvavidas.

3º) Inspección, recorrido, reparación y conservación de 224 trajes integrales.

4º) Inspección, recorrido, reparación y conservación de 63 botes inflables.

Pliegos de condiciones: Deberán retirarse en la División Finanzas del Departamento Contabilidad y Finanzas diariamente en el horario de 8 a 13 horas.

Valor del pliego $ 15.—.

e. 9|5 Nº 3.277 v. 22|5|72

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 24 de mayo de 1972, a 11 horas, ejecución obra "Centro Generación de Programas Operativos Base Naval Puerto Belgrano".

Presupuesto oficial: $ 727.642,25.

Garantía de licitación: $ 7.276,42.

Precio del legajo: $ 70.

Consulta de pliegos: Departamento Instalaciones Fijas de la Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos venta de legajos y representación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35, de 8 a 14 horas.

e.28|4 Nº 3.015 v.19|5|72

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72, para la ejecución de la obra: "Construcción de un Polvorín a Nivel, Base Oficial de Aviación Civil, B.O.A.C., José C. Paz Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $ 192.856.

Fecha y hora de apertura: 31 de mayo de 1972. — 1: horas. — Importe garantía de oferta: $ 1.928,56. — Precio documentación técnica: $ 80.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú 2050, Edificio "Cóndor", 2º piso, oficina 254, Buenos Aires y|o Inspección de Obras José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.8|5 Nº 3.231 v.19|5|72

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72 para la ejecución de la orba: "Reparación instalación sanitaria - Base Aérea Tandil".

Presupuesto oficial: $ 144.115,10. — Fecha y hora de apertura: 31 de mayo de 1972, 10 horas. — Importe garantía de oferta: $ 1.441,.5. — Precio documentación técnica: $ 80.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención, Av. Maipú 2050, Edificio "Cóndor", 2º piso, oficina 254, Buenos Aires y|o Inspección de Obras Tandil, provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.8|5 Nº 3.232 v.19|5|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Expediente Nº 507.382

Llámase a Licitación Pública Nº 12|72, para el día 19 de mayo, a las 17 horas, por la provisión de una (1) máquina cortadora de formularios continuos.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas particulares en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, piso 3º, de 12.45 a 19 horas.

e.15|5 Nº 3.408 v 16|5|72

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Expediente Nº 8003496 0|72

Llámase a Licitación Pública Nº 11|72, para el día 19 de mayo a las 14 horas, por la provisión de maderas.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas particulares en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 3º piso, de 12.45 a 19 horas.

e.15|5 Nº 3.409 v.16|5|72

Subsecretaría de Salud Pública

COLONIA "DOCTOR EMILIO VIDAL ABAL"

Oliva (Córdoba)

Expediente Nº 674|72

Licitación Pública 7, Nº 4|72 — Apertura: 29 de mayo de 1972, a las 10 horas, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de: azúcar molida, carne de novillo, chorizos blancos, hígado vacuno, lengua de vaca, mondongo desecado, mondongo vacuno, mortadela especial, panceta salada, filet de merluza, salame tipo milán, arvejas enteras y partidas, arroz, harina de arvejas y maiz, sémola de trigo, maiz blanco pisado, papas, fideos, porotos triguito, frutas en general, aceite, manteca vegetal, verduras, huevos de gallina, leche de vaca y en polvo, pan francés, queso de postre y rallar, cacao, extracto de tomate, durazno al natural, etc. Pliego e informes, en la referida Colonia En Barrancas 489, Buenos Aires y en la Delegación Sanitaria Federal en 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. Director de la Colonia Vidal Abal.

e.15|5 Nº 3.410 v.24|5|72

CENTRO PILOTO DE ATENCION MEDICA PARA LA COMUNIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72, para el día 19 de mayo de 1972, a las 10 horas, para contratar la adquisición de películas radiográficas base poliester, con destino al Centro Piloto de Atención Médica para la Comunidad.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Administración de dicho Centro Piloto, sita en Avda. Las Heras 2900, pta. baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha dependencia. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1972. — El Director del Centro Piloto de Atención Médica para la Comunidad.

e.15|5-Nº 3.412-v.16|5|72

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 25|72, para el día 19 de mayo de 1972, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de verduras y frutas (acelga, batatas, lechuga, perejil, zanahoria, zapallo, bananas, mandarinas, pomelos, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas" (ex Instituto Nacional de la Salud).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas) sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Villa Sarmiento, 15 de mayo de 1972. — El Director.

e.15|5 Nº 3.411 v.16|5|72

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"

Llámase a licitación pública Nº 8|72, Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 2 de junio de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", sita en Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Medicinales (Alcohol, Gasa, Sueros, Anestubos, etc.), a proveer durante el ejercicio 1972. — Buenos Aires, mayo 4 de 1972. — El Director de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.11|5 Nº 3.332 v.22|5|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"

Expediente Nº 4.919|72

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 4|72, para el día 29 de mayo de 1972, a las 11 horas, para contratar la adquisición de Alimentos, Carne, Pan, Leche, Verdura, Frutas, Víveres secos, etc., a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades del 3er. trimestre del ejercicio 1972, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Estéves", Garibaldi 1661, Témperley, F.C.N.G. Roca, debiéndose dirigir para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director del Hospital Nacional "José A. Estéves".

e.9|5 Nº 3.261 v.18|5|72

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 1.657

Objeto: Construcción de 1 edificio con 40 unidades de vivienda y portería.

Ubicación: Calle Patricios Nº 34|44 - Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 2.436.946.

Garantía de Licitación: $ 24.369,46.

Fecha y hora de apertura: 13 de junio de 1972, a las 16 horas

Lugares de Apertura e Informes y Pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Planes Federales y Especiales —Dpto. Licitaciones de Obras y Registro de Antecedentes de Empresas—, Oficina número 2670, Defensa 120, 2º piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Bahía Blanca, Avda. Colón esq. Vicente López, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

e.3|5 Nº 3.137 v.23|5|72

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1,656.

Objeto: Construcción de 1 Edificio con 40 Unidades de Vivienda y Portería.

Ubicación: Calle Eliseo Casanova número 324|30, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.463.998,—.

Garantía de licitación: $ 24.639,98.

Fecha y hora de apertura: 8 de junio de 1972, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Planes Federales y Especiales, Dpto. Licitaciones de Obras y Registro de Antecedentes de Empresas, oficina Nº 2670, Defensa 120, 2º piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Bahía Blanca, Avenida Colón esq. Vicente López, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

e.27|4 Nº 2.981 v.18|5|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1060|72

Provisión de dos (2) motogeneradores

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 30 de mayo de 1972, a las 15 horas.

e.3|5 Nº 3.138 v.16|5|72

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 36|72

ADQUISICION DE 1920 CAJAS PARA VAGONES

Postergación

Comunícase que la licitación del título, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 17|5|72, a las 11 horas, ha sido postergada para el día 28 de junio de 1972, a las 11 horas.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Gerencia de Abastecimiento, 5º piso, oficina 512 bis, en días hábiles, de 12 a 18 horas y adquiridos en la Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de quinientos pesos ($ 500).

e.10|5 Nº 3.322 v.16|5|72

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Internacional F. A. B.I.R.F. Nº 29

ADQUISICION DE 1920 CAJAS PARA VAGONES

Postergación

Comunícase que la licitación del título, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 17|5|72, a las 11 horas, ha sido postergada para el día 28 de junio de 1972, a las 11 horas.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Gerencia de Abastecimiento, 5º piso, oficina 512 bis, en días hábiles, de 12 a 18 horas y adquiridos en la Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de quinientos pesos ($ 500).

e.10|5 Nº 3.323 v.16|5|72

FERROCARRILES ARGENTINOS

REGION SUDOESTE

Llámase a Licitación Pública Nº G. 5.342; Descripción: Sillas y escritorios para oficina; Apertura: día 31|5|72; hora 11; Precio del pliego, pesos Ley 18.188: $ 100.

Lic. Nº G. 5.343; Descripción: vestuario temporada verano; apertura día 31|5|72; hora: 12; Precio del pliego, pesos Ley 18.188: $ 100.

Lic. Nº F. 7.800 *; Descripción: repuestos para coches eléctricos japoneses; Apertura día 3|6|72; hora 14; Precio del pliego: pesos Ley 18.188: $ 100.

*Se aceptarán cotizaciones por material a importar con pago en moneda extranjera.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento, calle Paracas número 50, planta baja, Capital, los días hábiles menos sábados de 8 a 18 horas (Sección Muestrario) provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento, Paracas 50, 6º piso, Capital, los días hábiles menos sábados de 7 a 18 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina Aperturas del citado Departamento.

e.15|5-Nº 3.417-v.19|5|72

FERROCARRILES ARGENTINOS

REGION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública, Expte. O. C. 99|72, Ax. 4, para la venta de 28 galpones existentes entre las ex estaciones Gral. Villegas y 9 de Julio (Prov. de Buenos Aires) de ramal clausurado de esta Región.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de junio de 1972, a las 14 horas en la Oficina Apertura de Propuestas de esta Gerencia, local Nº 35, P. B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal.

Precio del pliego de condiciones: $ 10. — La Gerencia.

e.15|5 Nº 3.418 v.29|5|72

FERROCARRILES ARGENTINOS

REGION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: O. C. Nº 39|72, Ax. 31, madera aserrada de cedro.

Apertura: Día 29|5|72, 17,30 horas.

Precio del pliego: $ 80.

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de aceptación del material o de la presentación de apertura, si esto ocurriera con posterioridad, por intermedio del crédito documentario Nº 6.006 abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Para la presente adquisición rige el reglamento general de contrataciones de Ferrocarriles Argentinos.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, oficina Apertura de Propuestas, local Nº 35, P. B. de 13 a 17 horas.

e.15|5 Nº 3.473 v.17|5|72

FERROCARRILES ARGENTINOS

REGION NOROESTE

Licitación O. C. Nº 20|71 Ax 10

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Descripción: Piedra balasto para capa bateado.

Apertura: día 22|5|72, hora 17.

Precio del pliego: $ 80.

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de aceptación del material o de la presentación factura, si esto ocurriera con posterioridad, por intermedio del crédito documentario local Nº 6006, abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Para la presente provisión rige el Reglamento General de Contrataciones de Ferrocarriles Argentinos.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia. Oficina Apertura de Propuestas (local Nº 35), P. B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.4|5 Nº 3.186 v.17|5|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 760-MC, — Hasta el día 23 de mayo de 1972. — A las 14 horas. — Provisión de válvulas para limpieza de inodoros y vástago de accionamiento a pulsador.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Capital, Venezuela Nº 155, Pº 4º, Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188: $ 10,00.

e.5|5 Nº 3.197 v.16|5|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública Nº 441|72 iluminación de la Avda. Calchaquí, Ruta Nacional Nº 2, desde el Lte. partido de Avellaneda hasta el cruce de Florencio Varela, ha sido prorrogada para el día 24 del corriente a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|5 Nº 3.363 v.16|5|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte. 4.562-L-1972)

Licitación Pública Nº 5.794 para adjudicar la provisión de leña campana de quebracho colorado. $ 36.000. Precio pliego: $ 5.

Presentación propuestas: 19 de mayo de 1972 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|5-Nº 3.413-v.16|5|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.798 para adjudicar la provisión de tres rogosímetros tipo Soil-Test CT 446-M o similar y un lote de repuestos para los mismos, destinados a la realización del inventario vial y la activación de los trabajos relacionados con los estudios de tránsito. $ 437.057, será atendido con fondos del préstamo 619-AR acordado por el Banco Mundial.

Precio del pliego: $ 20. — (Expediente: 3.496-L-1972).

Presentación propuestas: 12 de junio de 1972 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|5 Nº 3.364 v.23|5|72

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1.005-0, hasta el día 26 de mayo de 1972, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la reparación integral de cuatro (4) ascensores en dos (2) baterías marca "Atlas" en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Dirección General de Administración, sito en la Avenida Julio A. Roca Nº 721, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 490.000. Importe de la garantía: pesos 4.900. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19 - Capital Federal. Plazo de ejecución: ocho (8) meses. Precio de la documentación: $ 30. Pago de la misma: Tesorería - planta baja, de 13 a 17 horas.

e. 4|5 Nº 3.165 v.17|5|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 13250-L-1971

Licitación Pública Nº 448|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Villa Unión - Nonogasta. Sección: Acceso Puente s|Río Bermejo - Las Tucumanesas (construcción de una base estabilizada, riego de imprimación, tratamiento bituminoso superficial tipo simple y ejecución de banquinas), en jurisdicción de la Provincia de La Rioja, $ 862.164. Depósito de garantía: pesos 8.621,64. Precio pliego: $ 30. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 26 de mayo de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|5 Nº 3.166 v.24|5|72

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DEPARTAMENTO DIFUSION Y CEREMONIAL

Licitación Pública Nº 341|72

Llama a Licitación a un equipo técnico-artístico-publicitario, para la Creatividad y producción de las Campañas Publicitarias de Y. P. F. año 1972|73, y asesoramiento publicitario integral a la Empresa durante ese mismo período.

Apertura: El 5 de junio de 1972 a las 14,45 horas.

Consultas y pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, P. B., Capital.

Valor: $ 20.

e.12|5 Nº 3.365 v.26|5|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DIRECCION DE TRANSPORTES

O|P. Nº 5.844

Lic. Pública Nº 323|72. — Distribución productos a granel y envasados en la Ciudad de Resistencia y alrededores.

Apertura: 7|6|72, simultánea con los Distritos Norte (Salta) y Centro (Córdoba).

Valor: $ 200.

Lic. Pública Nº 324|72. — Reparación del helicóptero "Hughes-LQ-JXP.".

Apertura: 8|6|72.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.10|5 Nº 3.304 v.23|5|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION
O|P. Nº 5.846

Lic. Pública Nº 319|72. — Hexaclorociclohexano técnico.
Apertura: 27|6|72.
Valor. $ 20.
Lic. Pública Nº 333|72. — Gel de sílice anhidra.
Apertura: 7|6|72.
Valor. $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.10|5 Nº 3.301 v.23|5|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
O|P. Nº 5.549

Lic. Pública Nº 277|72: Repuestos para motor a gas I. Rand.
Apertura: 16|6|72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 283|72: Repuestos para equipo de perforación.
Apertura: 13|6|72.
Valor: $ 20
Lic. Pública Nº 294|72: Cables de acero para aparejos.
Apertura: 6|6|72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 295|72: Portamechas.
Apertura: 2|6|72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 296|72: Cadenas de transmisión y accesorios.
Apertura: 29|5|72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 297|72: Repuestos para compresores
Apertura: 8|6|72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 298|72: Niples y reducciones.
Apertura: 31|5|72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 305|72: Uniones para portamechas
Apertura: 5|6|72
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 307|72: Perfiles de acero.
Apertura: 14|6|72.
Pliegos: Sala de Apertura - Sarmiento 770, Capital.

e.4|5 Nº 3.167 v.17|5|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
O|P. Nº 5552

Licitación Pública Nº 310|72: Instalación, desinstalación, levantamiento y traslado tanques y surtidores.
Apertura: 30|5|72.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 4|5 Nº 3.170 v. 17|5|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRALIZACION
O|P. Nº 5551

Licitación Pública Nº 304|72: Furfural puro bidestilado.
Apertura: 15|6|72.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública Nº 309|72; Tambores y baldes para aceite lubricante.
Apertura: 31|5|72.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 4|5 Nº 3.169 v. 17|5|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE OBRAS
O|P. Nº 5.843

Lic. Pública Nº 320|72. — Provisión, transporte, montaje, puesta en servicio y mantenimiento de un sistema de comunicaciones por facsímil.
Apertura: 25|6|72.
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
Lic. Pública Nº 322|72. — Construcción nueva planta para aerocombustibles y desmontaje de la existente, en el Aeropuerto El Cadillal - Jujuy.
Apertura: 5|6|72. - Simultánea Divisional Salta.
Valor: $ 100.
Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso Of. 716. Capital.

e.10|5 Nº 3.302 v.23|5|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
O|P. Nº 5.845

Lic. Pública Nº 313|72. — Cuñas y repuestos.
Apertura: 9|6|72
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 314|72. — Repuestos para bombas de inyección.
Apertura: 15|6|72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 315|72. — Motores similar al Superior.
Apertura: 19|6|72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 316|72. — Motores Diesel.
Apertura: 28|6|72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 317|72. — Cubiertas y cámaras.
Apertura: 19|6|72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 318|72. — Instrumental.
Apertura: 19|6|72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 330|72. — Cadenas de transmisión y accesorios.
Apertura: 13|6|72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 321|72. — Correas en "V".
Apertura: 15|6|72.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

$ 10|5 Nº 3303 v.23|5|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION
O|P. Nº 6.234

Lic. Pública Nº 2[illegible]|72 — Tubo-compresor centrífugo.
Apertura: (Dispuesta 24|5|72) se prorroga para el 13 de junio de 1972 a las 11 horas.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.15|5 Nº 3.419 v.17|5|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION
O|P. Nº 6.225
Licitación Pública Nº 74|72

Llámase a Licitación Pública para la construcción de una planta de aditivos para aceites lubricantes para uso automotor.
1º Provisión de ingeniería básica para la construcción de la planta, cesión de derecho de uso de formulaciones y procedimientos (licencias) y asesoramiento general respecto a la elaboración y control necesari de las materias primas y productos finales.
2º Provisión de componentes básicos para la elaboración de los aditivos finales, mientras se implementa lo solicitado en el capítulo 1º.
Los pliegos de la licitación se encuentran a disposición de los interesados, al precio de $ 100, en Sarmiento 770, planta baja, Capital Federal.
Fecha de apertura: (Dispuesta 12|5|72, 12 hs.) se prorroga para el 30 de mayo de 1972, a las 10 horas.

e.15|5 Nº 3.420 v.17|5|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OBRAS
O|P. Nº 5550

Licitación Pública Nº 303|72. Cañerías.
Apertura: 30|5|72.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura Sarmiento 770, Capital.

e. 4|5 Nº 3.168 v. 17|5|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 10, a realizarse el día 23 de mayo de 1972, a las 11 horas, para contratar: Proyecto, Obra de Mano y provisión parcial de materiales, para el desmontaje completo de L.A.T. de 40 kV (Mendoza) y electrificación en 12.3 kV a Cía. Minera del Vilucum - Departamento Albardón, Prov. de San Juan.
Precio de la carpeta: 20.
Pliego e informes. Laprida 12 —Este—. San Juan.

e.10|5 Nº 3.305 v.16|5|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para contratar el servicio de transporte colectivo para agentes de esta empresa y provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
29 de mayo de 1972.
L. Pública Nº 95|72. — Hora: 15. Contratar el servicio de transporte colectivo para agentes de esta Empresa.
5 de junio de 1972.
L. Pública Nº 96|72. — Hora 10. Provisión de seccionadores. fusibles. disyuntores e interruptores automáticos.
El pliego de condiciones. cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes. podrá consultarse o adquirirse, en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e. 10|5 Nº 3.315 v.16|5|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y línea de transmisión, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

27 de junio de 1972

Licitación Pública Nº 93|72, hora 15: Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos y construcción de obras civiles Estación Transformadora Orán (Provincia de Salta), con un presupuesto oficial de $ 319.100.
Valor del pliego: $ 50

12 de julio de 1972

Licitación Pública Nº 94|72, hora 10: Proyecto, provisión parcial de materiales y montaje de la línea de transmisión de 132 kv. que unirá las Estaciones Transformadoras San Lorenzo, Petroquímica Argentina, Sulfacid y Capitán Bermúdez, con un presupuesto oficial de $ 1.802.646.
Valor del pliego: $ 200.
El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes. En cuanto a la licitación Nº 93 también se podrá consultar o adquirir en la Gerencia Regional Norte, Rivadavia Nº 179, planta baja, San Miguel de Tucumán.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.10|5 Nº 3.316 v.16|5|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Se prorroga para el día 15 de junio de 1972, la apertura de las propuestas de las siguientes licitaciones públicas: a las 16 horas: Nº 2|72, transportadoras de cinta; y a las 16.30 horas: Nº 10|72, equipo minero continuo. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.11|5 Nº 3.335 v.22|5|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública Nº 20|72, por el transporte automotor de 2.691 toneladas de vigas de acero desde Fábrica La Cantábrica (Haedo, Provincia de Buenos Aires) hasta los Talleres de Forja (Ciudad de Córdoba). — Apertura: de las propuestas, 31 de mayo de 1972, a las 16 horas. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.11|5 Nº 3.336 v.22|5|72

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte Nº 35.312 SC|71

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de mayo de 1972, a las 11 hs. en el Distrito 4º (Pergamino) para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Urquiza" (Prov. de Buenos Aires), dependiente de citado Distrito.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Avda. Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

e.15|5 Nº 3.421 v.16|5|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2.736 SC|72

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de mayo de 1972, a las 16 hs. en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal en jurisdicción de la Sucursal Villa Ballester (B. A.)
Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a Suc. Villa Ballester (B) Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|5 Nº 3.422 v.16|5|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 117-P|72, Vto. 16|6|72. a las 9.30 hs. Por los trabajos de ampliación del edificio "Córdoba Oeste", ubicado en la calle Pedro Zanni y Santa Rosa, Ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial: pesos 265.000,00.
Valor del pliego: pesos 60,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Los citados pliegos de condiciones también se podrán abonar y|o retirar en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Córdoba, sita en la Avda. Colón número 210.

e.15|5 Nº 3.423 v.29|5|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 120-P|72

Vto.: 2|6|72, a las 9,30 horas. — Adquisición de grampas y soportes.
Valor del pliego: $ 140.
Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|5 Nº 3.366 v.26|5|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 119-P|72

Vto.: 29|5|72, a las 16 horas, por la adquisición de ligaduras y soportes.
Valor del pliego: Pesos 40.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación, mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|5 Nº 3.367 v.18|5|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 121P|72

Vto.: 2|6|72 a las 11.30 horas. Adquisición de anillas de retención y tornillo tirafondo. Valor del pliego: $ 60.
Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|5 Nº 3.368 v.26|5|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 122-P|72

Vto.: 31-5-72, a las 15 horas. Provisión de cables telefónicos.
Valor del pliego: $ 650.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|5 Nº 3.337 v.24|5|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 115-P|72

Vto.: 31 de mayo 1972, a las 11.30 horas. Por la adquisición de elementos telefónicos varios (Indicador de línea, llaves, leva completa, resistencia, etc.).
Valor del pliego: $ 120,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.10|5 Nº 3.306 v.23|5|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 116-P|72

Vto.: 30|5|72, a las 12.30 horas. Por el arrendamiento de edificios destinados a depósitos de materiales telefónicos en los radios y con las superficies que se indican en cada caso dentro de la Capital Federal.
Radio de ubicación: Entre las calles: San Juan, Solís, Rodríguez Peña, Paraguay, Av. Madero, Av. Ing. Huergo (Capital Federal).
Superficie mínima cubierta: 2.000 m2.
Radio de ubicación: Entre las calles: Moreno, Maza, Mario Bravo, Cnel. Díaz, Charcas, Ayacucho, Sarandí (Capital Federal).
Superficie mínima cubierta: 2.000 m2.
Radio de ubicación: Entre las calles: Vilela, R. Obligado, Monroe, Roque Pérez (Capital Federal).

Superficie mínima cubierta: 2.000 m2.
Características generales renglones 1 al 3: Los edificios requeridos deberán reunir las siguientes características: En caso de contar con más de una planta, deberán disponer de rampa de acceso y|o montacargas.
Superficie cubierta en planta baja: aproximadamente 1.000 m2.
Los accesos para camiones deberán tener una altura libre mínima de 5 mts.
Comodidades sanitarias renglones 1 al 3: Deberán contar con comodidades sanitarias las que de acuerdo a las superficies de aquellas deberán adecuarse a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes.
Tiempo de locaciones y conservación de los inmuebles renglones 1 al 3: El contrato de locación será por tres años (3), con opción a uno (1) y otro más y la conservación de los inmuebles serán a cargo del locador.
Importante renglón 1 al 3: Los radios señalados son preferenciales, pero no taxativos, por lo tanto se recibirán ofertas fuera de los mismos, los que serán considerados como segunda prioridad.
Retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Pliego sin cargo: Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.10|5 Nº 3.307 v.23|5|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 109-P|72
Vto.: 29|5|72, a las 12 horas.
Por la adquisición de cajas para empalmes.
Valor del pliego $ 250.—.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 8|5 Nº 3.240 v. 19|5|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 114-P|72
Vto.: 17|5|72, a las 9.30 horas. — Adquisición de alambres de bajada y cruzada.
Valor del pliego: $ 650,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 27|4 al 4|5|72.
e.5|5 Nº 2.983 v.16|5|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 111-P|72
Vto.: 23|5|72, a las 9,30 horas.
Adquisición e instalación de 12 rectificadores para las centrales: Reconquista, Villa Mercedez, Venado Tuerto, Laboulaye y Rufino.
Valor del pliego: $ 250.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura. Asimismo podrá retirarse y|o abonarse los pliegos en nuestras oficinas comerciales de Reconquista calle 9 de Julio 800, Santa Fe; Mercedes, Avda. Mitre 790, San Luis; Venado Tuerto, calle Castelli 501, Santa Fe; Laboulaye: calle Int. Fenoglio 47, Córdoba; Rufino: Av. Cobo 430, Santa Fe.
e.3|5 Nº 3.140 v.16|5|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Construcción de las obras de provisión de agua a la ciudad de General San Martín, (Chaco).
Expediente: 15.365-LP-1972. Apertura: 11|7|1972, a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Resistencia, Avda. 9 de Julio 788. Depósito de garantía: $ 110.558 Ley 18.188.
Obra financiada con la coparticipación del Gobierno de la Provincia del Chaco.
e.11|5 Nº 3.338 v.2|6|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Electrobombas tipo pozo profundo, motores y repuestos. — Expediente: 11.781-LP-1972. 31|5|1972, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
Depósito de garantía: 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.
e.5|5 Nº 3.201 v.26|5|72

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMNTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 4.987 hasta el día 23 de mayo de 1972 a las 15 horas, para la adquisición de un camión volcador mod. 1972, 0 km., con motor diesel de 100|110 H. P. a 3.000| 3.500 rpm.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Equipo de Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 12. Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.15|5-Nº 3.414-v.16|5|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 4.988 hasta el día 26 de mayo de 1972 a las 15 horas, para la adquisición de cilindros de acero para gas propano, p|linternas de balizamiento litoral fluvial, s|normas de Gas del Estado y según plano (c|u. 300).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Equipo de Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 12. Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.15|5-Nº 3.415-v.16|5|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 4.989 hasta el día 30 de mayo de 1972 a las 15 horas para la adquisición de bulones de acero A-37, rosca Whitorth a la derecha, según plano 6.869-DIGPM.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Equipo de Abastecimiento. Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º. Buenos Aires.
Pliego: $ 5.— Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.15|5-Nº 3.416-v.16|5|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 23|72. Refección y ampliación edificios para oficinas en Dársena "F" Puerto de Buenos Aires.
Fecha de apertura del sobre de antecedentes: (Sobre Nº 1) el día 8|6|72 a las 10 horas. Fecha de apertura del sobre de ofertas: (Sobre Nº 2) el día 22|6|72 a las 10 horas. Lugar de apertura: En la sección compras, Puerto Nuevo, Dársena F, Capital, en los días y horas señalados. Evacuación de consultas: Gerencia Técnica (Departamento de Estudios y Proyectos), Av. Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal de 10 a 12 horas o en su defecto en la División Obras Puerto Nuevo, Dársena F de 9 a 16 horas. Valor del pliego: $ 300.
Retiro y consulta del pliego: en la División Tesorería, Av. Corrientes 389, planta baja, Capital Federal de 11 a 16 horas.
e.12|5-Nº 3.372-v.26|5|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
PRORROGA
Prorrógase la Licitación Pública Nº 47| 1972, hasta el día 23 de mayo de 1972, a las 15 horas, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal para la provisión de 15.000 pallests (plataformas para estibajes). Retiro de pliegos al precio de treinta pesos Ley 18.188 ($a. 30,00) en Abastecimiento Compras, 1er. piso, oficina 104 de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
e.8|5 Nº 3.260 v.17|5|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTO ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 1|72-APR, para la contratación de dos (2) vehículos con conductor, con una capacidad para tres (3) personas, tipo Pick-up, con caja para transportar cargas de hasta 400 Kgs. El servicio se prestará durante ocho (8) horas diarias, de lunes a viernes, por el término de cuatro (4) meses.
Pliego de condiciones: puede retirarse en la División Administrativa de la Administración Puerto Rosario, Avenida Belgrano Nº 341, Rosario, en el horario de 12 a 19 horas.
Apertura: día 2 de junio de 1972, a las 10.30 horas, en la División Administrativa, Avenida Belgrano Nº 341, Rosario.
e.15|5 Nº 3.475 v.16|5|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 59|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5to. piso, oficina 514, Capital Federal, el día 5 de junio de 1972, a las 15 horas, para la reposición de la red telefónica e instalación de una central automática en el edificio Ex-Sados, sito en Avenida Julio A. Roca Nº 734, Capital Federal. Retiro de pliegos al precio de Cien Pesos Ley 18.188 ($a. 100), en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104 de la dirección citada en primer término, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17,30 horas.
e.3|5 Nº 3.146 v.23|5|72

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
presa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 4|72, para la provisión de 194.112 litros de pinturas marin varias. Vencimiento: 30 de mayo de 1972, 10,30 horas. Valor del pliego: $ 10. Informes en Departamento Abastecimiento — División Compras, Avda. Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.
e.9|5 Nº 3.279 v.22|5|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Expediente: E-23|72 (U. 17)
Llámase a Licitación Pública Nº 1 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 19|5|72 a las 10 horas en la División Administrativa de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), para resolver la provisión de: carne vacuna, carne de capón, chorizos y pescado fresco, con destino al racionamiento de agentes e internos, durante el trimestre julio, agosto y setiembre del corriente año.
Informes y pliegos: dirigirse a la Sección Compras, de la Colonia Penal de Candelaria. — El Jefe Administrativo.
e.12|5-Nº 3.374-v.16|5|72

COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Expediente E-24|72 (U. 17)
Llámase a Licitación Pública Nº 2 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 19|5|72 a las 11 horas en la División Administrativa de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), para resolver la provisión de artículos de almacén en general (legumbres secas, papas, frutas, hortalizas), con destino al racionamiento de agentes e internos, durante el trimestre julio, agosto y setiembre del corriente año.
Informes y pliegos: dirigirse a la Sección Compras, de la Colonia Penal de Candelaria. — El Jefe Administrativo.
e.12|5-Nº 3.375-v.16|5|72

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D.860|72-D. N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 45, cuya apertura tendrá lugar el día 31|5|72 a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de leche, manteca, huevos, etc., con destino a las Unidades de Capital Federal, durante el segundo semestre del ejercicio 1972.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.12|5-Nº 3.373-v.23|5|72

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente D. 857|72 - D. N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 46, cuya apertura tendrá lugar el día 2|6|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la provisión de artículos de almacén, con destino a las Unidades de Capital Federal, durante el segundo semestre del ejercicio 1972.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.
e.15|5 Nº 3.424 v.24|5|72

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente V. 176|72 - D. N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 51, cuya apertura tendrá lugar el día 19|5|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión e instalación de un horno mecánico para panadería, con destino a la Cárcel de Viedma (U 12).
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.
e.15|5 Nº 3.425 v.16|5|72

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D.862|72 - D.N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 44, cuya apertura tendrá lugar el día 29|5|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de papas, frutas y hortalizas, con destino a las Unidades de Capital Federal, durante el segundo semestre del Ejercicio 1972.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.
e.10|5 Nº 3.308 v.19|5|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 19, paar el día 26 de mayo de 1972, a las 11 horas, por la provisión de carpetas de cartulina "Legajo A y B", con destino al Registro de la Propiedad del Automotor.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
e. 8|5 Nº 3.242 v. 17|5|72

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GRAL. ROCA U. 5
Provincia de Río Negro
Expediente "D" 197|72 - U. 5.
Llámase a Licitación Pública Nº 5|72-U. 5., para el día 19|5|1972, a las doce (12) horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de carne de 1ra. calidad, embutidos y carne blanca (pollos), con destino al racionamiento general del Personal e Internos de la Unidad, durante el 2do. cuatrimestre del año 1972.
Los productos adjudicados deberán reunir las condiciones que exige la resolución publicada en el B. P. P. Nº 156, Apart. 19.704, complementaria del S.Decreto Nº 4.360|71.
Pliegos y demás informes se podrá requerir en esta Colonia Penal U. 5., todos los días hábiles de 11 a 18 horas.
e.15|5 Nº 3.426 v.16|5|72

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GRAL. ROCA U. 5
Provincia de Río Negro
Expediente "D" 198|72 - U. 5.
Llámase a Licitación Pública Nº 6|72-U. 5., para el día 19|5|1972, a las (12.30) doce y treinta horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de "Víveres Secos", de 1ra. calidad, con destino al racionamiento general del Personal e Internos de la Unidad, durante el 2do. cuatrimestre del año 1972.
Los productos adjudicados deberán reunir las condiciones que exige la resolución publicada en el B. P. P. Nº 156, Apart. 19.704, complementaria del S|Decreto Nº 4.360|71.
Pliegos y demás informes se podrá requerir en esta Colonia Penal U. 5., todos los días hábiles de 11 a 18 horas.
e.15|5 Nº 3.427 v.16|5|72

PROVINCIAS

RIO NEGRO
HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA
GERENCIA DE LICITACIONES
Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 115|72, a Empresas Nacionales y Extranjeras, para el día 26 de junio de 1972, a las 10.30 horas, para la "Provisión de diversos equipos (Cargadoras frontales, Stopers, Grúa autotransportable, Cadenas para protección de neumáticos, cubiertas, motoniveladora, Barrenos, brocas, adoptadores, etc. Topadora a oruga), con destino a los Yacimientos Ferríferos de Sierra Grande (Provincia de Río Negro).
Por pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, dirigirse a esta Sociedad - Gerencia de Licitaciones - Billinghurst 2447, Capital Federal.
Valor del Pliego: $ 70.— (setenta pesos).
e.15|15-Nº 3.476 v.19|5|72